

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 16 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6082
Disposiciones	_____	6083
Municipalidades	_____	6084
Licitaciones	_____	6084
Varios	_____	6093
Transferencias	_____	6104
Convocatorias	_____	6106
Colegiaciones	_____	6107
Sociedades	_____	6107

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6109
Varios	_____	6110
Sucesiones	_____	6122

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6127
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
Resolución N° 518

La Plata, 26 de mayo de 2011.

VISTO el Expediente N° 22103 - 751/11, por medio del cual se tramita la aprobación del Convenio de Cooperación, referente a la implementación de acciones en materia de Seguridad Vial, entre los Ministerios de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y

### CONSIDERANDO:

Que el Convenio tiene por objeto la implementación de acciones en materia de Seguridad Vial, entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, desarrollando a tal fin pautas de cooperación entre las partes en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía y Provincia Leasing Sociedad Anónima con fecha 24 de febrero de 2011;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9°, inciso 14 de la Ley N° 13.757 y modificatorias;

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo Único, compuesto de 2 fojas, forma parte de la presente, suscripto con el objeto de implementar acciones en materia de Seguridad Vial, para desarrollar pautas de cooperación entre las partes en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía y Provincia Leasing Sociedad Anónima con fecha 24 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 2° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de  
Gabinete de Ministros

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Señor Ministro, licenciado Alberto Ramón Rafael PÉREZ, con domicilio en calle 6 e/51 y 53, en adelante "JEFATURA DE GABINETE" por una parte, y EL "MINISTERIO DE GOBIERNO" de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Señor Ministro, Don Eduardo Oscar CAMAÑO, con domicilio en calle 6 e/ 51 y 53, en adelante "GOBIERNO" por la otra, y conjuntamente LAS PARTES, y

### CONSIDERANDO:

Que la seguridad vial consiste en la prevención de los siniestros de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas.

Que la política de seguridad vial forma parte de la política de protección de los Derechos Humanos, resultando los siniestros de tránsito consecuencia de una sumatoria de factores evitables.

Que los siniestros que ocurren en la Provincia de Buenos Aires constituyen una situación que requiere ser tenida como prioridad en la agenda pública a partir de un abordaje integral de sus distintos factores.

Que es función del estado garantizar al ciudadano el ejercicio del derecho a la circulación, en condiciones que aseguren la integridad de las personas que transiten por la vía pública.

Que los municipios no escapan a este flagelo por lo que desde el Estado Provincial se ha impulsado el trabajo en políticas conjuntas y coordinadas que generen mayores resultados para paliar esta problemática.

Que la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros tiene entre sus objetivos impulsar programas sobre seguridad vial con la participación de los Municipios.

Que en el marco de su Plan Estratégico la mencionada Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial se encuentra llevando a cabo un Plan de Seguridad Vial, entre cuyos objetivos se encuentra facilitar el equipamiento de control y seguridad vial por parte de los Municipios.

Que la Ley N° 13.937 y su Decreto Reglamentario N° 532/09 establecen que el Registro Único del infractores de Tránsito dependiente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial es el ente idóneo para la homologación o certificación de instrumentos de constatación de infracciones,

Que la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial tiene a su cargo la facultad de aprobación de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones.

Que asimismo, la normativa mencionada estipula que dicho organismo tiene a su cargo el funcionamiento y la regulación del Registro de Proveedores autorizados para suministrar dichos bienes en la Provincia.

Que el Ministerio de Gobierno ha suscripto Convenio con el Ministerio de Economía y Provincia Leasing Sociedad Anónima con fecha 24 de febrero de 2011.

Que el mencionado acuerdo tiene por objetivo establecer un mecanismo que facilite a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires la adquisición de bienes para la modernización del equipamiento actualmente disponible.

Que Provincia Leasing Sociedad Anónima tiene entre sus objetivos, entre otros brindar su apoyo al sector público, ya sea de índole municipal o provincial, transformando el leasing en una herramienta financiera óptima para el desarrollo de una buena gestión de gobierno.

Que, asimismo, Provincia Leasing apoya a este sector de la economía, poniendo a su servicio una gran estructura operativa y un continuo esfuerzo por contribuir a su actualización, teniendo como objetivo el bienestar de la comunidad y la mejora en la calidad de la vida de los ciudadanos.

Que el leasing es una herramienta financiera orientada a incrementar el potencial productivo de la empresa, o del sector público, e incentivar el proceso económico de producción, brindando al empresario o a los gobiernos la posibilidad de incorporar bienes de capital.

Que sobre la base de los lineamientos generales expuestos, "LAS PARTES"; acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN, sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente convenio radica en la implementación de acciones en materia de Seguridad Vial, desarrollando a tal fin pautas de colaboración entre LAS PARTES en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía y Provincia Leasing Sociedad Anónima con fecha 24 de febrero de 2011.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO. En ese marco, GOBIERNO coordinará con JEFATURA DE GABINETE las pautas atinentes a Seguridad Vial, provenientes del Convenio precitado en la Cláusula Primera.

A tales fines LAS PARTES acuerdan trabajar conjuntamente en la puesta en funcionamiento de un proyecto cuyo principal objetivo es el análisis de viabilidad para la incorporación por parte de los distintos Municipios de la Provincia de Buenos Aires de equipamiento tecnológico relacionado con la constatación de infracciones de tránsito para el control vial, a través de Leasing, en adelante el "Proyecto".

Se deja expresa constancia que la relación con el Municipio, en lo referente a tasas subsidiadas, será coordinada con GOBIERNO.

CLÁUSULA TERCERA: A los fines de la implementación del referido Proyecto, se definen las siguientes acciones y funciones:

- \* JEFATURA DE GABINETE: a través de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial:
  - a) Realizará los informes técnicos pertinentes a cada uno de los Municipios intervinientes en el mismo.
  - b) Corroborará que los prestadores de servicios y tecnologías cumplieren con la Ley N° 13.932 y Decreto N° 532/09, las que a título enunciativo se entienden por:
    - Inscripción en el Registro de Proveedores de Tecnología para la Constatación de Infracciones de Tránsito.
    - Homologación y Certificación según determine la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.
  - c) Será la encargada de determinar y fiscalizar los equipos que adquiera el Municipio, efectuando el control de calidad de los mismos.
  - d) Verificará toda la documentación.

CLÁUSULA QUINTA: El presente Convenio de Cooperación entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y regirá por un período de dos (2) años, renovable en forma automática, a menos que una de LAS PARTES manifieste fehacientemente a la otra su voluntad de no renovarlo.

CLÁUSULA SEXTA: Cualquiera de LAS PARTES podrá dar por terminado el presente Convenio, mediante comunicación escrita, dirigida a la otra con sesenta (60) días de antelación, en cuyo caso LAS PARTES tomarán las medidas necesarias a los fines de dar adecuada finalización a las tareas que hubiera pendientes.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Cualquier diferencia o controversia derivada de la interpretación o aplicación del presente y sus programas de trabajo específicos, lo resolverán en términos cordiales y de buena fe.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente y a un solo efecto en la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de mayo de 2011.

**Eduardo O. Camaño**  
Ministro de Gobierno

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Resolución N° 74/11**

La Plata, 10 de junio de 2011.

VISTO el expediente N° 2168-1550/2011, por intermedio del cual se propicia la transferencia de créditos, con creación de partidas, correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial Ley N° 14.199, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente gestión tiene por objeto, efectuar la transferencia de créditos presupuestarios, con creación de partidas, correspondientes al Presupuesto General Ejercicio Año 2011 – Ley N° 14.199;

Que de conformidad con las prescripciones del artículo 19 de la Ley N° 14.199 – Presupuesto General Ejercicio 2011 y el Decreto N° 2943/10, es facultad del titular de esta Secretaría, efectuar la adecuación presupuestaria propiciada, con la previa intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y de la Contaduría General de la Provincia;

Que a fojas 7 y fojas 8 respectivamente, han tomado la intervención que asigna el artículo 1° del Decreto N° 2943/10, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y de la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 14.199 de Presupuesto General Ejercicio Año 2011 y el artículo 1° del Decreto N° 2943/10;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio Año 2011 - Ley 14.199 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 06 - Jurisdicción Auxiliar 15: Secretaría de Participación Ciudadana, la incorporación de Partidas Presupuestarias de acuerdo al detalle del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio Año 2011 - Ley 14.199 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 06 - Jurisdicción Auxiliar 15: Secretaría de Participación Ciudadana, una transferencia de créditos por Pesos un millón trescientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta (\$ 1.353.580), de acuerdo al detalle del Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**Jorge Eduardo Ancona**  
Secretario de Participación Ciudadana

**ANEXO I**

**APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

CATEG. DE PROGRAMA	FIN.	FTE.	PART.	PART.	PART.
	FUN.	FTO.	PRINC.	SUBPRINC.	PARCIAL
ACE 1		1.1	2	3	9
ACE 1		1.1	2	9	9
PRG 1 AES 1		1.1	2	1	4
PRG 1 AES 1		1.1	2	6	1
PRG 1 AES 1		1.1	2	7	7
PRG 1 AES 1		1.1	2	9	3
PRG 1 AES 1		1.1	2	9	6
PRG 2 AES 1		1.1	2	9	6
PRG 1 AES 1		1.1	3	2	1
PRG 1 AES 1		1.1	3	5	3
PRG 2 AES 1		1.1	3	3	9
PRG 2 AES 1		1.1	3	5	3

**ANEXO II**

**ANEXO: TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

Categ. de Prog.	Fin. Fun.	Fte. Fto.	Part. Princ.	Part. Subprinc.	Part. Parcial	Débito	Crédito
ACE 1	1.3.0	1.1	2	3	9	\$	3.000
ACE 1	1.3.0	1.1	2	9	3	\$	3.000
ACE 1	1.3.0	1.1	2	9	6	\$	3.000
ACE 1	1.3.0	1.1	2	9	9	\$	3.000
PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	2	1	4	\$	7.000
PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	2	6	1	\$	6.000
PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	2	7	7	\$	3.500
PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	2	9	3	\$	3.500
PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	2	9	6	\$	6.000
PRG 2 AES 1	3.2.0	1.1	2	9	6	\$	11.000
PRG 2 AES 3	3.2.0	1.1	2	9	2	\$	21.000
SUBTOTAL 1						\$	70.000
PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	3	2	1	\$	5.500
PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	3	5	3	\$	5.500
PRG 2 AES 1	3.2.0	1.1	3	3	9	\$	4.000
PRG 2 AES 1	3.2.0	1.1	3	5	3	\$	15.000
PRG 2 AES 2	3.2.0	1.1	3	4	9	\$	1.153.590
PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	3	4	9	\$	99.990
SUBTOTAL 2						\$	1.283.580

PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	2	9	1	\$	10.000
PRG 1 AES 3	4.7.1	1.1	2	3	2	\$	20.000
PRG 1 AES 3	4.7.1	1.1	2	3	4	\$	40.000
SUBTOTAL 3						\$	70.000
PRG 2 AES 1	3.2.0	1.1	3	2	1	\$	30.000
ACE 1	1.3.0	1.1	3	4	5	\$	9.950
PRG 1 AES 1	4.7.1	1.1	3	4	5	\$	399.950
PRG 1 AES 2	4.7.1	1.1	3	4	5	\$	2.950
PRG 1 AES 3	4.7.1	1.1	3	4	5	\$	99.950
PRG 1 AES 4	4.7.1	1.1	3	4	5	\$	89.950
PRG 2 AES 1	3.2.0	1.1	3	4	5	\$	199.950
PRG 2 AES 2	3.2.0	1.1	3	4	5	\$	49.950
PRG 2 AES 1	3.2.0	1.1	3	4	9	\$	19.950
ACE 1	1.3.0	1.1	3	4	9	\$	299.990
PRG 1 AES 2	4.7.1	1.1	3	4	9	\$	72.000
PRG 1 AES 3	4.7.1	1.1	3	4	9	\$	8.990
SUBTOTAL 4						\$	1.283.580
						\$	1.353.580
							\$ 1.353.580
							C.C. 7.772

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Resolución N° 81**

La Plata, 2 de junio de 2011.

VISTO el Expediente N° 2100-7262/11, por el cual el Director Ejecutivo de la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata, Leandro J. MARTÍN, solicita la asignación de un código de caratulación de actuaciones administrativas para los expedientes que tramitan ante dicha Agencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1659/08 se creo la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata en la Administración Central, como órgano descentralizado dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Que dicha Agencia posee una estructura organizativa compuesta por distintos funcionarios a cargo de diversas acciones de administración, explotación, uso, mantenimiento, refacción y ampliación del Estadio Ciudad de La Plata;

Que en mérito a lo expuesto han de generarse por ante dicha Agencia una multiplicidad de expedientes, lo que determina adoptar las medidas necesarias para una mayor celeridad, economía y eficacia de los trámites;

Que puede otorgarse un código de caratulación de actuaciones administrativas acudiendo al mecanismo previsto por el Decreto N° 16.236/54;

Que de conformidad se ha expedido la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fojas 15;

Que el mencionado Decreto, implanto la "caratula de tipo uniforme y el número único" como elemento de individualización de expedientes en la Administración Provincial;

Que la Dirección de Coordinación de Evaluación Administrativa de la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría General de la Gobernación informó a fojas 18 que correspondería asignar el número 2170 como característica para la caratulación de expedientes que se originen en la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4° del Reglamento aprobado mediante Decreto N° 16.236/54;

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Asignar a la Agencia Estadio Ciudad de La Plata, la característica N° 2170 para la numeración de los expedientes que se originen en la misma.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Javier Mourño**  
Secretario General  
C.C. 7.820

# Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA  
Disposición Delegada PC N° 224**

La Plata, 1° de julio de 2011.

VISTO que mediante Expediente 22700-6207-/11 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO  
DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11,  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de agosto de 2011, en el uno con cero quinientos cuatro por ciento (1,0504 %) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria  
C.C. 7.798

## Municipalidades

### MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Ejecutivo DECRETO 863

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - Sustitúyense los artículos 3° y 11 de la Ordenanza N° 4358/2003, por los siguientes:

“ARTÍCULO 3°. - La Municipalidad aportará la infraestructura necesaria para la realización de dicha Feria de las Artes, que se instalará en el inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 268 b, Parcela 2a, teniendo el Órgano de Aplicación la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo otra ubicación de acuerdo a las necesidades que se requieran. La misma funcionará los días sábados, domingos y feriados, en el horario que determina el artículo 40 del Anexo I de la presente Ordenanza.”

“ARTÍCULO 11. - Apruébase el Reglamento de la Feria de las Artes de Campana que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza”.

ARTÍCULO 2°. - Sustitúyese el Croquis de Ubicación de la Feria de las Artes de Campana, que como Anexo II integra la Ordenanza N° 4358/2003, por el que como Anexo I, forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°. - El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese; notifíquese; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aves y en el Boletín Municipal, comuníquese, y archívese.

**Adriana R. Barbero**  
Secretaria de Gobierno

**Stella Maris Giroidi**  
Intendente Municipal

C.C. 7.775

### MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Deliberativo ORDENANZA 5.716

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. - Modifícase el texto de los artículos 1° y 3° de la Ordenanza N° 5680, promulgada por Decreto N° 2377 del 29 de diciembre de 2010, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar con la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA - SECCIONAL CAMPANA-, en cumplimiento a lo previsto en la Cláusula Decimoséptima del convenio suscripto entre las mismas partes el 15 de septiembre de 2010, en virtud de la autorización conferida en la Ordenanza N° 5614/2010, el Convenio Particular cuyo proyecto corre a fs. 71/72 del expediente N° 4016-23.64912010”.

“ARTÍCULO 3°. - Dispónese la venta directa, a la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA - SECCIONAL CAMPANA-, del inmueble designado como: Circunscripción I, Sección H, Chacra 12, Fracción I, Parcela 1 K, inscripto al Fo. 1165/75, según Plano de Mensura y División 14-10-2004, e individualizado en croquis obran te a fs. 155/157 del expediente N° 4016-12.872/2009 y en el Plano de Anteproyecto Urbanístico agregado a fs. 39 del expediente N° 4016-23.649/2010, conforme lo preceptuado en el artículo “159 inciso f) del Decreto-Ley N° 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v), en la suma de pesos cinco millones doscientos mil (\$ 5.200.000), a abonarse en cuotas mensuales, desiguales y consecutivas cuyos valores se consignan en la Cláusula Quinta del Convenio Particular cuya firma se autoriza en el artículo 1°, quedando obligada la UNIÓN OBRERA

METALÚRGICA -SECCIONAL CAMPANA-, a dar estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 56 del Decreto-Ley N° 8912/77, en lo referente a la cesión gratuita de las superficies destinadas a espacios circulatorios, verdes, libres y públicos y a reservas para la localización de equipamiento comunitario de uso público”.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de abril de 2011.

**Cristina G. de Mármol**  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante

**Carlos A. Cazador**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 13 de mayo de 2011.

Promulgada por Decreto N° 1003 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

**Adriana R. Barbero**  
Secretaria de Gobierno

**Stella Maris Giroidi**  
Intendente Municipal

C.C. 7.778

## Licitaciones

### ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

#### Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 4/11 por construcción de los caminos internos, estacionamiento de los edificios Cien, Toma y Reso, veredas interiores y los sistemas de desagües pluviales de calles (badenes) y veredas, en el predio del Polo Educativo Naval Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 2.145,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 16 de agosto de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 7.066 / jun. 27 v. jul. 15

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

#### Licitación Pública N° 1/11

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción desagües pluviales UTN-FRLP.

Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 28 de julio de 2011, 11:00 hs.

Venta de Pliego: De 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Importe de la garantía: \$ 8.400,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consultas: Oficina de Compras. Horario: 9:00 a 12:00, UTN, Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, La Plata.

Consultas técnicas: Centro de Investigaciones, LEMAC, Arq. Das Neves Gustavo. Horario visita obra: 8:00 a 15:00 hs. UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

C.C. 7.383 / jul. 1° v. jul. 21

### Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 14/11 Prórroga

POR 13 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública de la siguiente obra:

Obra: Elaboración de proyecto ejecutivo y construcción Autopista Dr. Ricardo Balbín (Buenos Aires - La Plata), Tramo: Distribuidor Ensenada, empalme Ruta Provincial N° 11.

Sección I. Distribuidor Ensenada, Avenida del Petróleo y Acceso Portuario Camino Rivadavia.

Sección II: Avenida del Petróleo, empalme Ruta Provincial N° 11, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Obra nueva y duplicación de calzada, construcción de puentes, intersecciones y viaductos, provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la completa iluminación del tramo, construcción de alcantarillas transversales y señalamiento vertical y horizontal.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (\$ 584.995.000,00) a febrero de 2011.

Garantía de la Oferta: Pesos cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta (\$ 5.849.950,00).

Plazo de obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento diecisiete mil (\$ 117.000,00).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de julio de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F.31.070 / jul. 5 v. jul. 21

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

**Licitación Pública N° 51/11**

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 024-99-81296757-2-123.

Objeto: Provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de protección contra incendios, provisión e instalación de puertas y portones cortafuego, incluyendo el mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia para los sistemas de detección y extinción, por el término de veinticuatro (24) meses, para la nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en la calle Castex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de ejecución: Casex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial total: \$ 14.277.338.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 142.773,38.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 1°/08/11 inclusive de 10:00 a 17:00 hs..

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 16/08/11 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 16/08/11, a las 11:00 hs.

C.C. 7.504 / jul. 6 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 82/11**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Pelicura en la localidad de Pelicura, partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.426.642,30.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.426.642,30.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.892.913,55.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.426,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 29 de julio de 2011 a las 16:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de julio de 2011 a las 16:00 horas.

C.C. 7.656 / jul. 8 v. jul. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL  
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios INTI – QUÍMICA N° 3/11**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Cambio de Cielorraso Edificio PTM N° 38", sito en Av. Gral. Paz 5445 – Partido de San Martín – Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15,30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 8 de agosto de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 7.613 / jul. 8 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 339/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-24537/11. Llámese a Licitación Pública N° 339/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito", sito en la calle Belgrano N° 81 de la Localidad de Avellaneda, H.Z.G. "Héroes de Malvinas", sito en R. Balbín N° 1910 de la Localidad de Merlo. H. "Vicente López y Planes", sito en Alem y 25 de Mayo de la Localidad de Melchor Romero, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1° de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (pesos mil ochocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.812 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 340/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-16260/10. Llámese a Licitación Pública N° 340/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "General José de San Martín", sito en la calle 1 esquina 70 de la Localidad de La Plata, H.S.E.M.I. "Ana Goitia", sito en L. V. López N° 1737 de la Localidad de Sarandí. H.I.E. "Dr. José Antonio Estéves", sito en Garibaldi N° 1661 de la Localidad de Temperley, H.Z.G.A. "Mi Pueblo", sito en Progreso N° 240 de la Localidad de Florencio Varela, y H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en calle 27 esq. 70 de la Localidad de La Plata, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1° de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (pesos mil ochocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.813 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 341/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-12227/10. Llámese a Licitación Pública N° 341/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo sin provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "San Felipe", sito en Av. Moreno N° 31 de la Localidad de

San Nicolás, H.S.E. "Dardo Rocha", sito en Ntra. Señora de la Merced s/Nº de la Localidad de Uribelarrea. H.Z.C.E. "El Dique", sito en calle 128 e/ 51 y 53 de la Localidad de Ensenada, H.S.E. "Dr. José Ingenieros", sito en calle 161 y 514 de la Localidad de Melchor Romero, H.S.E. "Dr. Ramos Mejía", sito en calle 143 e/ 521 y 522 de la Localidad de La Plata, "C.R.A.I. Sur" sito en calle 1 esq. 70 de la Localidad de La Plata, y H.S.E. "San Lucas", sito en calle 51 e/ 192 y 197 de la Localidad de Lisandro Olmos, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 700 (pesos setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.814 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 342/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-24538/11. Llámese a Licitación Pública N° 342/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Diego Parossien", sito en ruta 3 km 21 de la Localidad de Isidro Casanova, H.I.G.A. "Presidente Perón", sito en calle Anatole France N° 773 de la Localidad de Avellaneda, H.Z.A. "Madre Teresa de Calcuta", sito en R. Payró N° 355 de la Localidad de Ezeiza, y H. "Zenón Videla Dorna", sito Videla Dorna N° 851 de la Localidad de Monte, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (pesos mil setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.815 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 343/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-24536/11. Llámese a Licitación Pública N° 343/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G. "Manuel Belgrano", de la Localidad de San Martín, H.Z.E.A.C. "Dr. Carlos Cetrángolo", de la Localidad de Vicente López, H.I.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de la Localidad de Loma Hermosa - Tres de Febrero, H.Z.G.A. "Simplemente Evita", de la Localidad de González Catán, H.Z.G.A. "Lucio V. Meléndez" de la Localidad de Adrugé y H.Z.G.A. "Evita Pueblo", de la Localidad de Berazategui por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (pesos mil setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.816 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 344/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-24535/11. Llámese a Licitación Pública N° 344/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Dr. Ramón Carrillo", de la Localidad de Ciudadela, H.Z.E.O. "Luciano Fortabat", de la Localidad de Olavarría, H.I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo", de la Localidad de Lomas de Zamora, H.Z.G.A. "Gdor. Domingo Mercante", de la Localidad de José C. Paz, H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la Localidad de La Plata, y H.Z. "Dr. Enrique Erill", de la Localidad de Escobar, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900 (pesos mil novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.817 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 345/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-16262/10. Llámese a Licitación Pública N° 345/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Eva Perón", de la Localidad de San Martín, H.Z.G.A. "Arturo Oñativia", de la Localidad de Rafael Calzada, H.S.Z. "Oncológico", de la Localidad de Lanús, y H.Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson", de la Localidad de Guernica, H.I.G.A. "Prof. Dr. Luis A. Güemes", de la Localidad de Haedo y H.Z.G.A. "Virgen del Carmen" de la Localidad de Zárate, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900 (pesos mil novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.818 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 346/11**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-16261/10. Llámese a Licitación Pública N° 346/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero", de la Localidad de San Fernando, H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez", de la Localidad de Tigre, H.Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte", de la Localidad de Quilmes, y H.Z.G.A. "Dr. Narciso López", de la Localidad de Lanús, H.I.E.N. "Colonia Dr. Domingo Cabred", de la Localidad de Open Door y "C.R.A.I. Norte" de la Localidad de San Martín, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (pesos mil setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.819 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 20/11**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 20/11 (Expediente N° 21.100-817.076/10), para la provisión de un Equipo de Cromatografía Gaseosa con Detector Selectivo de Masa Cuadrupolar, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones treinta y dos mil setecientos setenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.032.778,64).

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 20/11 - Expediente N° 21.100-817.076/10". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 22 de julio de 2011 hasta las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 25 de julio de 2011 hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 25 de julio de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.809 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 31/11**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 31/2011 (Expediente N° 21.100-132.313/11), para la provisión de Conjuntos de Educación Física, camperas, remeras, gorros y medias, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos un millón doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 1.245.000,00).

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 31/11 - Expediente N° 21.100-132,313/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 25 de julio de 2011 hasta las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberán presentar muestras de los renglones a cotizar hasta veinticuatro horas (24 hs.) hábiles anteriores a la apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Departamento Vestimenta y Equipo del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 1 N° 1324, La Plata.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 25 de julio de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 26 de julio de 2011 hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 26 de julio de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.810 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 12/11**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 12/11 (Expediente N° 21.200-31624/11), para la Adquisición de harina de Trigo "000", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 12/11.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 27 de julio de 2011 hasta las 11 horas.

Lugar y Fecha Límite para a presentación de Muestras: 27 de julio de 2011 hasta las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad; de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 28 de julio de 2011 a las 11 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.808 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 42/11**

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por la Secretaría General de la Gobernación. Convenio de Colaboración Celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura Resolución 226/2011 y La Secretaría General de la Gobernación (Resolución 48/2011).

Excediente 2410-1-45/2011 - Llámase a Licitación Pública cara contratar la Obra: Recapado y Puesta en Norma del Aeródromo Provincial de La Plata, Pista 02-20-Pista 14-32-Rodajes, en Jurisdicción del Partido de La Plata; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de julio inclusive. Valor del Pliego: \$ 30.225,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 20.149.974,88. Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2011, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 7.766 / jul. 12 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 68/11  
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable (2° llamado) en la Localidad de Recalde, Partido de Olavarría.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.796.479,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.796.479,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.890.212,66.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 3 de agosto de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 3 de agosto de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 7.764 / jul. 12 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 69/11  
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable - Fase II - (2° llamado) en la localidad de Recalde, Partido de Olavarría.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.289.293,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.289.293,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.547.392,49.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 LA PLATA, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 3 de agosto de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 3 de agosto de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 7.765 / jul. 12 v. jul. 18

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública N° 21/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA – S02:0002835/2011.

Rubro comercial: 58-Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Contratación de servicios de alquiler de baños químicos y oficinas móviles.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: 09 de agosto de 2011, 11:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 23.165 / jul. 13 v. jul. 14

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública N° 22/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA – S02:0000312/2011.

Rubro comercial: 79-Servicio de ceremonial.

Objeto de la contratación: Contratación de servicios necesarios para realización de "Acto de colación de Oficiales de la PSA" y "Evento Institucional Cierre de Año de la PSA".

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: 09 de agosto de 2011, 12:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 23.164 / jul. 13 v. jul. 14

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM 2.777**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.777, para la "Construcción del edificio propio ubicado en Av. Constituyentes 553 de la Ciudad de Gral. Pacheco" para sede definitiva de la sucursal General Pacheco (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/07/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Sucursal Gral. Pacheco (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 4.545.000 más IVA.

L.P. 23.175 / jul. 13 v. jul. 18

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM 2.778**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.778, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de Lay Out" en el edificio sede de la sucursal Lomas de Zamora (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/07/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Sucursal Lomas de Zamora (BA) y en la Gerencia Zonal La Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 932.198,03 más IVA.

L.P. 23.176 / jul. 13 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST**

**Licitación Pública N° 4/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión y Explotación Turística de la Unidad Fiscal "Parque Municipal Omar Cleppe" de la localidad de Saldungaray.

Valor del Pliego: \$ 700, (pesos setecientos con 00/100).

Venta de Pliegos: Desde el 11 de julio hasta el 15 de julio de 2011.

Hora: 08:00 a 13:00 Oficina de Compras Municipalidad de Tornquist, sito en Avda. Sarmiento N° 53 ciudad de Tornquist.

Consultas: Hasta el 28-07-2011, horario 08:00 a 13:00 en la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Tornquist, sito en Av. Gral. Paz. de la ciudad de Tornquist, Tel. 0291.4940810/1.

Apertura: 29 de julio de 2011 hora 11:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 7.879 / jul. 13 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST**

**Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión y Explotación Turística de la Unidad Fiscal "Piletas Municipales" de la localidad de Sierra de la Ventana.

Valor del Pliego: \$ 700, (pesos setecientos con 00/100).

Venta de Pliegos: Desde el 11 de julio hasta el 15 de julio de 2011.

Hora: 08:00 a 13:00 Oficina de Compras Municipalidad de Tornquist, sito en Avda. Sarmiento N° 53 ciudad de Tornquist.

Consultas: Hasta el 28-07-2011, horario 08:00 a 13:00 en la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Tornquist, sito en Av. Gral. Paz. de la ciudad de Tornquist, Tel. 0291.4940810/1.

Apertura: 29 de julio de 2011 hora 10:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 7.878 / jul. 13 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública Nº 17/10  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 16.146, Dígito 1 Año 10 Cuerpo 1.  
Objeto: Adquisición de Medicamentos con destino a Secretaría de Salud.  
Apertura: 29 de julio de 2010. Hora: 11:00.  
Presupuesto Oficial: \$ 331.557,00.  
Valor de Pliegos: \$ 456,56.  
Consulta del Pliego: Hasta el 25 de julio 2011.  
Venta del Pliego: Hasta el 25 de julio de 2011.  
Depósito de Garantía de Oferta/Entrega en Tesorería Municipal:  
En efectivo hasta el 28 de julio de 2011.  
Mediante póliza hasta el 25 de julio de 2011.  
Monto del Depósito: \$ 331,55.  
Consultas, trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata, tel. (0223) 4996375/7859, Fax (0223) 499-7859. Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
Los Pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 7.834 / jul. 13 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA  
(PIGÜE)**

**Licitación Pública Nº 1/11**

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 1.065/11. Corresponde a expediente Nº 76008/2011.  
Llámase a Licitación Pública Nº 01/11 para la ejecución de pavimentación en calle J.P. Casella de Pigüé – Presupuesto Oficial de \$ 1.998.000 (pesos un millón novecientos noventa y ocho mil).  
Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de pesos un mil (\$ 1.000,00) desde el jueves 14 de julio de 2011 hasta el miércoles 03 de agosto de 2011.  
Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día martes 09 de agosto de 2011, a las 10:00 hs.  
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día martes 09 de agosto de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 7.857 / jul. 13 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA  
(PIGÜE)**

**Licitación Pública Nº 2/11**

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 1.067. Corresponde a expediente Nº 76002/2011.  
Llámase a Licitación Pública Nº 02/11 para la adquisición de sistemas de Diagnóstico por Imágenes compuesto por un Tomógrafo Computado Helicoidal, un Resonador de Campo Magnético Abierto de 0.20 Tesla y un Sistema Digital de Impresión de Placas Radiográficas – Presupuesto Oficial de \$ 1.138.500 (pesos un millón ciento treinta y ocho mil quinientos).  
Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) desde el Jueves 14 de julio de 2011 hasta el viernes 29 de julio de 2011.  
Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día lunes 1º de agosto de 2011, a las 11:00 hs.  
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día lunes 1º de agosto de 2011 a las 12:00 hs.

C.C. 7.858 / jul. 13 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**Licitación Pública Nº 21/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de medicamentos.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.270.983,57.  
Apertura: El 10 de agosto de 2011, a las 10 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.  
Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial en el Partido de San Isidro.  
Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, los días hábiles de 8:00 a 13,30 hs., hasta el 01/08/11.  
Valor del Pliego: Seiscientos cincuenta pesos (\$ 650).

C.C. 7.845 / jul. 13. v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**Licitación Pública Nº 20/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Alquiler de camiones.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.224.000.  
Apertura: El 16 de agosto de 2011, a las 11 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.  
Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial en el Partido de San Isidro.  
Consulta del pliego: En la mencionada Dirección General de Compras, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 horas, hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Adquisición del Pliego: En la referida Dirección, hasta el 05/08/11, inclusive, los días hábiles de 8 a 13:30.  
Valor del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000).

C.C. 7.844 / jul. 13. v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE MORENO**

**Licitación Pública Nº 2/11**

POR 2 DÍAS - Motivo: Aseguramiento de Vehículos y Maquinarias Municipales para el período comprendido desde las 12:00 hs. del 30/09/2011 hasta las 12:00 hs. del 30/09/2012.  
Expediente: 4078-114457-J-2011  
Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 591.084,57 (Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Ochenta y Cuatro con Cincuenta y Siete Centavos).  
Apertura de Ofertas: Se realizará el día 08 de agosto de 2011 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.  
Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.  
Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 29 de julio de 2011 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.  
Recepción de Ofertas: Hasta las 11.00 horas del día 8 de agosto de 2011, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.  
Valor del Pliego: \$ 590,00 (pesos quinientos noventa).  
Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:30 horas.  
Consultas también en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar)  
Jefatura de Compras.  
Moreno, 06 de julio de 2011.

C.C. 7.835 / jul. 13 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO**

**Licitación Pública O.P. Nº 16/11**

POR 2 DÍAS – Obra: Ejecución Proyecto Hogar de Niños Convencional (Ex Centro Comunitario Fe y Patria).  
Presupuesto Oficial: \$ 354.113,35.  
Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 510.  
Apertura: 29 de julio de 2011 – 09:00 horas.  
Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas (Echeverría 707 – 2º Piso – Pergamino).  
Plazo de Obra: Noventa (90) días.  
Consultas: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas (Echeverría 707 – 3º Piso – TE.: (02477) 408135/408137.  
Adquisición: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas (Echeverría 707 – 2º Piso – TE.: (02477) 408129-408124 - Pergamino).  
La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en el horario de Administración (7,30 a 13,30 horas).

C.C. 7.833 / jul. 13 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO**

**Licitación Pública Nº 15/11**

POR 2 DÍAS – Objeto: Mantenimiento y Granceado de calles no pavimentadas en la Planta Urbana de la Ciudad de Olavarría.  
ITEM 1: ZONA I: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150  
ITEM 2: ZONA II: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150  
ITEM 3: ZONA III: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150  
ITEM 4: ZONA IV: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150  
ITEM 5: ZONA V: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150  
ITEM 6: ZONA VI: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150  
Límite de Venta: 2/8/2011 – 7:00 a 13:00.  
Fecha de la Apertura: 5/8/2011 – 9:00 horas. Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30.  
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.  
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la Página Web de la Municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar).  
Olavarría, 30 de julio de 2011.

C.C. 7.836 / jul. 13 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 73/11**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Impulsión y Planta de Tratamiento – Etapa 1 – en la localidad de General Guido, Partido de General Guido.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
Presupuesto Oficial: \$ 3.738.571,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 3.738.571,00.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 2.526.997,06.  
Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y general de Cloacas, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00, respectivamente, en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 04 de agosto de 2011 a las 13:30 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 04 agosto de 2011 a las 13:30 horas.

C.C. 7.830 / jul. 13 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 60/11**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Velloso, Partido de Tapalqué.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
Presupuesto Oficial: \$ 2.643.332,19.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 2.643.332,19.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 1.786.696,76.  
Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 04 de agosto de 2011 a las 12:30 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 04 de agosto de 2011 a las 12:30 horas

C.C. 7.831 / jul. 13 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 61/11**  
**Tercer Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Abastecimiento de Agua Potable – Etapa II – (3° llamado) en la localidad de Mar Azul, partido de Villa Gesell.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
Presupuesto Oficial: \$ 1.426.270,14.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.426.270,14.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 964.052,96.  
Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 04 de agosto de 2011 a las 14:30 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 04 de agosto de 2011 a las 14:30 horas

C.C. 7.832 / jul. 13 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA DE DEPORTES**

**Licitación Pública N° 1/11**

POR 3 DÍAS – N° Expediente: 2164-760/11. N° Acto Administrativo: Resolución N° 439/11 del Secretario de Deportes.

Objeto: Adquisición de Indumentaria Deportiva.

Destino: Final de los Juegos Deportivos BA 2011, Juegos Evita 2011 y otros programas deportivos.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 25 de julio de 2011 – 13:30 HS.

Lugar y Apertura de Sobres: Dirección de Compras, Suministros Contrataciones y Licitaciones – Secretaría de Deportes, sito en calle 532 y 23 – Piso 1° – Estadio Único Ciudad de La Plata – La Plata – CP 1900. Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Dirección de Compras, Suministros Contrataciones y Licitaciones – Secretaría de Deportes, sito en calle 532 y 23 – Piso 1° – Estadio Único Ciudad de La Plata – La Plata – CP 1900. Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15.

C.C. 7.963 / jul. 14 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**

**Licitación Pública N° 4/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 4/2011. Expediente Letra “D” N° 962/11, para la “Construcción de un Campo Oficial de Hockey en el Centro Recreativo Integral de Magdalena (CRIM), ubicado en la Localidad de Magdalena, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires”, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00, Tel.: (02221) 45-3353 ó 45-3373 (Opción 2).

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00; a partir del día 18 de julio de 2011.

Valor del Pliego: Pesos: Doscientos sesenta y cuatro con 11/100 (\$ 264,11).

Presupuesto Oficial: Pesos: Quinientos veinte ocho mil doscientos treinta y siete con 60/100 (\$ 528.237,60)

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: martes 2 de agosto de 2011 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio del Centro Cultural de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Goenaga esquina Rivadavia de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.917 / jul. 14 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 78/11**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Red Cloacal Barrio La Dolly en la Localidad de Brandsen, Partido de Brandsen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.804.570,59.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 4.804.570,59.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.247.533,82.  
Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 5 de agosto de 2011 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 5 de agosto de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 7.881 / jul. 14 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 79/11**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Red Cloacal Barrio Las Mandarinas en la Localidad de Brandsen, Partido de Brandsen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.321.952,22.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 3.321.952,22.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 2.245.393,63.  
Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 5 de agosto de 2011 a las 14:00 horas.  
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 5 de agosto de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 7.882 / jul. 14 v. jul. 20

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 68/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la Ciudad de Escobar, Departamento Judicial Zárate Campana, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial –Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar –Administración-Contrataciones-) en la oficina de Contrataciones de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín N° 166 de la Ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Oficina de Contrataciones de la Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10. Alc. XVI

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 5 de julio de 2011.

C.C. 7.883 / jul. 14 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Pedido Público de Ofertas N° 143/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial –Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar –Administración-Contrataciones-). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración –Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerte N° 3382, 1° piso, de la Ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Oficina de Contrataciones de la Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1625/09.

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.884 / jul. 14 v. jul. 18

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública N° 22/11

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Hospital de Grandes Animales" - Facultad de Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 16 de agosto de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Diagonal 113 y 62 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones quinientos setenta mil setecientos diez con 55/100 (\$ 3.570.710,55).

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 27 de julio de 2011.

Precio del Legajo: Pesos tres mil quinientos con 00/100 (\$ 3.500,00).

C.C. 7.885 / jul. 14. v. jul. 20

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

#### Licitación Privada N° 14/11

POR 1 DÍA - Pedido N° 10/11. Expte. N° 21900-6569/11.

Objeto: Electrodo Revestidos.

Apertura de sobres: 25 de julio de 2011 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Bs. As.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.905

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

#### Licitación Pública N° 2/11

POR 3 DÍAS - Pedido N° 85/11. Expte. N° 21900-6611/11.

Objeto: Chapa de Acero Naval.

Apertura de sobres: 4 de agosto de 2011 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Bs. As.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.906 / jul. 14 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

#### Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS - Pedido N° 84/11. Expte. N° 21900-6610/11.

Objeto: Perfiles de Acero Naval.

Apertura de sobres: 4 de agosto de 2011 a las 13:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Bs. As.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 7.907 / jul. 14 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

#### Licitación Privada N° 17/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-2748/11. Llámase a Licitación Privada N° 17/11 para la adquisición de: Líquidos y Sólidos, para cubrir el período: julio-diciembre de 2011, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 20 de julio de 2011, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Quilmes, 29 de junio de 2011.

C.C. 7.909

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS ÁREA INSUMOS MÉDICOS

#### Licitación Privada N° 394/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 394/11, tendiente a la provisión y colocación de una Carpa Estructural para eventos de promoción con destino al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros –Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de los sobres: El día 21 de julio de 2011, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros –Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1° Oficina 107, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros –Área Insumos Médicos, hasta el día 21 de julio de 2011, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 7.910

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS ÁREA INSUMOS MÉDICOS

#### Licitación Privada N° 337/11

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2900-27735/11. Llámese a Licitación Privada N° 337/11 para la adquisición de indumentaria y calzado con destino al Departamento Imprenta Técnica, programación Gráfica y Talleres de este Ministerio.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros –Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1° Oficina 107, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros –Área Insumos Médicos, hasta el día y hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros –Área Insumos Médicos, hasta el día 22 de julio de 2011, a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 7.911

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

**Licitación Privada N° 336/11**

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2900-23851/11. Llámese a Licitación Privada N° 336/11, tendiente a la adquisición de inhaladores de oxígeno con destino al Programa Materno Infantil de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros –Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros –Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1° Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros –Área Insumos Médicos, hasta el día 22 de julio de 2011, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 7.912

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 217/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2963-2939/11. Llámese a Licitación Privada N° 217/11, para la adquisición insumos con destino Servicio de esterilización de este Hospital para cubrir las necesidades desde el 1°/7 al 31/12/2011.

Apertura de Propuestas: Día 20/07/11 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

La Plata, 1° de julio de 2011.

C.C. 7.913

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 12/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1435/11. Llámese a Licitación Privada N° 12/11 por Adquisición de Renglones Desiertos, para el Servicio de Farmacia por el período comprendido desde el día 1°/07/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 20 de julio a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 15:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 7.914

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 22/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2143/11. Llámese a Licitación Privada N° 22/11 para la Adquisición de Otros Fármacos Ampollas, para cubrir el período del 1°/07/11 al 31/12/11, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 19/07/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318.

González Catán, 28 de junio de 2011.

C.C. 7.915

**MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**

**Licitación Pública N° 1/11**

POR 3 DÍAS – Motivo: Licitación Pública para la construcción de (1) un galpón de estructura metálica con destino a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.

Apertura de las Propuestas: La apertura de Propuestas se realizará el día 2 de agosto de 2011, a las doce (12) horas en el Despacho del Señor Intendente Municipal, sito en Avenida San Martín N° 439 de la Ciudad de San Cayetano.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse en la Oficina de Compras y Suministros hasta el día anterior a la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos un mil).

Importante: las firmas adquirientes del pliego, al momento de formalizar la compra del mismo deberán fijar domicilio en forma fehaciente en la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.918 / jul. 14 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE SENADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública N° 3/11**

POR 3 DÍAS – Expediente N° 1205-733/11. Objeto: Contratación para la provisión de cuatro (4) sistemas de telefonía PBX IP para cuatro dependencias de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, las que deberán integrarse al plantel de las redes de comunicaciones disponibles en cada locación (autorizada por Decreto N° 1258/11 emanado de la Presidencia del H. Senado).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego podrá ser consultado en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>), o en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Valor – Adquisición del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000), mediante depósito en la Tesorería del H. Senado, calle 48 N° 692, Tercer Piso, Ciudad de La Plata.

Venta de Pliegos: Hasta con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, calle 48 N° 692, Segundo Piso, Ciudad de La Plata, contra la presentación del comprobante emitido por la Tesorería del H. Senado que acredite el correspondiente depósito.

Reunión Informativa Obligatoria: Se llevará a cabo el día 27 de julio de 2011 a las 10:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado – calle 48 N° 692 – 2° Piso de la Ciudad de La Plata.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 12 de agosto de 2011, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, calle 48 N° 692, segundo piso, Ciudad de La Plata. Pasada la hora fijada no se aceptarán propuestas.

Apertura de Ofertas: Día 12 de agosto de 2011 a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H.C.S., calle 48 N° 692, segundo piso, Ciudad de La Plata.

Consultas sobre Especificaciones Técnicas: Dirección de Informática y Comunicaciones de la H. Cámara de Senadores, Teléfono: 54-0221-429-1210 – Correo Electrónico: [dirinfo@senado-ba.gov.ar](mailto:dirinfo@senado-ba.gov.ar).

C.C. 7.919 / jul. 14 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE SENADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Contratación Directa N° 26/11**

POR 1 DÍA – Expediente N° 1205-658/11. Objeto: Contratación para la provisión de mano de obra, materiales, equipamiento y todo aquello necesario para la ejecución de la obra “Restauración Fachada – Palacio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires” (autorizada por Resolución N° 28/11 emanada de la Subsecretaría de Administración del H. Senado).

Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>), o en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Valor – Adquisición del Pliego: Pesos un quinientos (\$ 500), mediante depósito en la Tesorería del H. Senado, calle 48 N° 692, Tercer Piso, Ciudad de La Plata.

Venta de Pliegos: Hasta con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, calle 48 N° 692, Segundo Piso, Ciudad de La Plata, contra la presentación del comprobante emitido por la Tesorería del H. Senado que acredite el correspondiente depósito.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 10 de agosto de 2011, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, calle 48 N° 692, segundo piso, Ciudad de La Plata. Pasada la hora fijada no se aceptarán propuestas.

Apertura de Ofertas: Día 10 de agosto de 2011 a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H.C.S., calle 48 N° 692, segundo piso, Ciudad de La Plata.

Consultas sobre Especificaciones Técnicas: Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del H. Senado, Teléfono: 0221-429-1200 – Int. 4750/51.

C.C. 7.920

**EJÉRCITO ARGENTINO  
DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública Nº 25/11**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB11-00784/5.  
Objeto: Remodelación del Edificio Nº 29 del Liceo Militar "General San Martín" – Talleres Protegidos – San Martín, Provincia de Buenos Aires.  
Clase: De Etapa Única Nacional.  
Modalidad: Precio de Referencia.  
Costo del Pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00).  
Adquisición y Consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo/División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.  
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.  
Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.  
Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Departamento Administrativo/División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.  
Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., el día 8 de agosto de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 7.921 / jul. 14 v. jul. 15

**EJÉRCITO ARGENTINO  
DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública Nº 24/11**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB11-00771/5.  
Objeto: Remodelación del Edificio Nº 16 (Ex Sastrería Militar Campo de Mayo), Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.  
Clase: De Etapa Única Nacional.  
Modalidad: Precio de Referencia.  
Costo del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).  
Adquisición y Consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo/División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.  
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.  
Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.  
Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Departamento Administrativo/División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.  
Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., el día 8 de agosto de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 7.922 / jul. 14 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 83/11  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos.  
Fecha Apertura: 10 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 736 (son pesos setecientos treinta y seis).  
Expediente Nº 07060/Int./11.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 7.923 / jul. 14 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 17/11  
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción de 84 viviendas (Proyecto 9) e infraestructura básica en el "Barrio Curumalal", en la Localidad de Virrey del Pino.  
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de julio de 2011, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.553 (son pesos dos mil quinientos cincuenta y tres).  
Expediente Nº 09494/Int./10.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 7.924 / jul. 14 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 82/11  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de computadoras personales estandar y potenciada con monitor.  
Fecha Apertura: 9 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 387 (son pesos trescientos ochenta y siete).  
Expediente Nº 007074/Int./11.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 7.925 / jul. 14 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**Compulsa Pública**

POR 5 DÍAS - Disposición Nº 00253/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a Compulsa Pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
Alte. Brown	E. Técnica Nº 1	Term. y Ampliación	\$ 1.062.183,91	\$300
José C. Paz	E. Técnica Nº 1	Refacción	\$ 513.447,64	\$200
L. de Zamora	E. Especial Nº 503	Terminación	\$ 2.246.278,35	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 14 al 28 de julio de 2011 en las sedes de los consejos escolares incluidos.  
Apertura de Ofertas: El 2 de agosto de 2011 a las 10 horas en las sedes de los consejos escolares incluidos.  
Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. 190/4 de la Sucursal 2000 del banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.916 / jul. 14 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
AUTORIDAD DEL AGUA**

**Licitación Privada Nº 3/11**

POR 1 DÍA - Resolución Nº 486/11 - Expediente 2436-22117/11 - Llámese a Licitación Privada por la prestación indivisible del servicio de limpieza, mantenimiento de limpieza y desinfección, con provisión total de mano de obra, maquinarias y materiales para la tarea a contratar, a realizarse en los inmuebles de la Autoridad Del Agua por un período de seis (6) meses. Comprende los siguientes destinos: Edificio Sede Central A.D.A. calle 5 Nº 366/72, División Logística Central, diagonal 113 e/ 64 y 66, División Laboratorio calle 28 y 52, todos de la ciudad de La Plata, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario en Edificios Gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad Del Agua, sita en la calle 5 Nº 366/72, piso 2º de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:30 a 13:30.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 3 de agosto de 2011 a las 10:00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad Del Agua, sita en la calle 5 Nº 366/72, piso 2º de la Ciudad de La Plata.

Fecha de visita a las instalaciones: 20 de julio de 2011, hasta las 10:00 hs. en Edificio Sede Central de la Autoridad Del Agua, sita en la calle 5 Nº 366/72 de la Ciudad de La Plata.

Dirección General de Administración  
Ministerio de Justicia.

C.C. 7.908

**Varios**

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el

Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4843/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CORTEZ VICTORIANO, D.N.I. 8.707.184, domiciliado en calle Blanco Encalada y El Ancla de la Localidad de Mar de Ajó, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de mayo de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6098/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SOSA RAÚL ESTEBAN, D.N.I. 20.812.713, domiciliado en calle BELGRANO 342 de la Localidad de Adolfo Gonzales Chaves, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales Fiscalía de Estado, 4 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6098/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MOLINA MARCOS ISAMEL, D.N.I. 28.962.254, domiciliado en calle Belgrano 342 de la Localidad de Adolfo Gonzales Chaves, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales Fiscalía de Estado, 4 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-2365/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BOTTICELLI OSVALDO, D.N.I. 11.471.115, domiciliado en calle Planta Urbana de la Localidad de RIVERA, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 4 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-2662/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: AGUIRRE JUAN MANUEL, D.N.I. 24.531.818, domiciliado en calle Rondeau N° 544 de la Localidad de Saavedra, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 4 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5670/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GÓMEZ ADRIÁN OSCAR, D.N.I. 28.215.538, domiciliado en calle Provincias Unidas S/N de la Localidad de Roque Pérez, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 29 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-2831/02, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ESPERÓN HUGO OMAR, D.N.I. 8.312.854, domiciliado en calle Zona Rural de la Localidad de Stroeder, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 17 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5609/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BENÍTEZ CARLOS ADRIÁN, D.N.I. 24.246.368, domiciliado en calle 30 y 125 - Barrio El Carmen - de la Localidad de Berisso, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-2676/97, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CORNIGLIA HÉCTOR CARLOS, D.N.I. 5.057.072, domiciliado en calle 12 de Octubre 2400 de la Localidad de Bragado, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 15 de noviembre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6007/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GONZÁLEZ JORGE DARÍO, D.N.I. 24.219.904, domiciliado en calle L. ALEM N° 344 de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 03 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6007/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: AYALA RUBÉN MARIO, D.N.I. 28.563.981, domiciliado en calle L. Alem S/N de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 03 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6007/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BARREÑA JUAN RICARDO, D.N.I. 23.624.035, domiciliado en calle Nueve de Julio S/N de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 03 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4843/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ADAUTO JUAN JOSÉ, D.N.I. 20.039.650, domiciliado en calle Arrecifes y El Ancla de la Localidad de Mar de Ajó, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de mayo de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 7.657 / jul. 8 v. jul. 14

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-122380-02, BOSES HELIDA HAYDÉE s/Suc., el Acta N° 3.012 de fecha 5 de agosto de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-122380-02

VISTO, el expediente N° 2350-122380/02 iniciado por Cristina Nair VERA en su calidad de hija de Nélide Haydee Boses en virtud del cargo deudor determinado en autos y,

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 505973 de fs. 49/49 vta se otorga beneficio de pensión a Cristina Nair Vera en su calidad de hija de la causante;

Que al 8/04/07 caducó definitivamente el beneficio pensionario al cumplir los 25 años de edad la beneficiaria;

Que a los efectos de convalidar los haberes percibidos hasta la baja del beneficio pensionario debería haber acreditado los estudios del año 2005 y 2006;

Que asimismo notificada a fs.11 del alcance 1 de fs.75 de la necesidad de acreditar regularidad en los estudios por períodos correspondientes a los años 2005/06, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de determinar cargo deudor, no procede a adjuntar documental alguna;

Que ante la falta de acreditación de la regularidad en los estudios por el período 2005 y 2006, exigidos por el Art. 37 del Decreto Ley 9.650/80;

Que atento haberse abonado indebidamente haberes por los períodos 23/06/2005 al 30/06/06, se precedió a determinar cargo deudor que asciende a \$ 13.124,74 en virtud de la percepción indebida de haberes según lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto Ley 9.650/80 (fs.15 del alcance 1);

Que a fs. 20 se dictaminó prórroga del beneficio pensionario, declarar legítimo el cargo deudor e intimar de pago;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de agosto, según consta en el Acta N° 3.012;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE,

ARTÍCULO 1° - Establecer la prórroga del beneficio pensionario de Cristina Nair VERA conforme el Art. 37 de Decreto Ley 9.650/80 al 23/06/05 (fecha hasta la que acreditó estudios).

ARTÍCULO 2° - Declarar legítimo el cargo deudor determinado por el período 23/06/2005 al 30/06/06 que asciende a \$ 13.124,74, en virtud de la percepción indebida de haberes según lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3° - Intimar a Cristina Nair Vera, para que proponga forma de pago de la deuda liquidada, bajo apercibimiento de accionar judicialmente para su recupero.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda-, cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.672 / jul. 11 v. jul. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-20605-93 MARGARITA ÉLIDA CABRAL s/Suc., la Resolución N° 700547 de fecha 6 de abril de 2011.

Corresponde al Expediente N° 2918-20605-93

VISTO, el expediente N° 2918-20605/93 iniciado por la hoy fallecida Margarita Élda Cabral en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al acto administrativo de fs. 98 y,

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente se presenta la hija de la causante Mirta Susana Gallo y solicita el pago de los haberes sucesorios acreditando el vínculo y la defunción (fs. 4);

Que del trámite seguido surge que existió percepción indebida de haberes provisionales (fs. 94/96) y la posible comisión de delito de acción pública. Ello dio origen a la Resolución de fecha 3-7-08, aprobada por Acta N° 2914 por medio de la cual se suspendió el pago de los haberes sucesorios solicitados por la hija; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial por la posible comisión de delito de acción pública y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que a fin de dilucidar el destino de los fondos indebidamente depositados luego del fallecimiento, se requirió a la entidad bancaria los informes pertinentes, resultando infructuosa la respuesta del caso. Así se impidió conocer al responsable del depósito de los fondos y destino. En otras palabras, al fallecer la jubilada, el organismo siguió depositando los haberes en el Ex banco Municipal en la cuenta pertinente; sin embargo se merita irrelevante lo informado por el Ente Descentralizado en el sentido de que se encuentra imposibilitado de brindar información respecto del pago de tales sumas o su devolución;

Que en este orden de ideas, es criterio de este cuerpo considerar que atento la fecha de petición, corresponde abonar las sumas correspondientes en concepto de pago de haberes sucesorios al derecho habiente presentado (Sra. Gallo) por resultar justa la solución aquí arribada por las consideraciones arriba expuestas. Por tanto debe dejarse sin efecto lo dispuesto en la Resolución fecha 3-07-08, aprobada por Acta N° 2914;

Que en punto a las sumas indebidamente percibidas y teniendo en cuenta el cierre de la mentada Entidad - agosto de 2003 - procede la realización de una amplia auditoría por lo que deberá tomar la intervención que hace a su competencia. La Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que atento ello corresponde continuar el trámite interrumpido y dejar establecido que corresponde pagar la suma en concepto de haberes sucesorios a la señora Mirta Susana Gallo lo que así se dispone y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión a los efectos indicados " Ut Supra";

Que el acto administrativo fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 6 de abril de 2011, según consta en el Acta N° 3.044

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, lo dispuesto en la Resolución de fecha 3-7-08, aprobada por Acta N° 2.914 y pagar los haberes sucesorios oportunamente requeridos por Mirta Susana Gallo.

ARTÍCULO 2° - Dejar constancia que, oportunamente, deberá tomar intervención la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Departamento Control de Sistemas - para que, en el marco de su competencia, realice una amplia auditoría en el Ente Descentralizado Municipal y Autárquico Banco Municipal de la Plata. Todo ello a efectos de dar claridad al tema aquí tratado y proceder de inmediato al recupero de las sumas adeudadas.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.673 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-104730-08, CALLE CARLOS RAÚL s/Suc., el Acta N° 3.046 de fecha 20 de abril de 2011.

Corresponde al Expediente N° 21557-104730-08

VISTO, el expediente N° 21557-104730/08 iniciado por Laura Estela Andrea García en su calidad de cónyuge supérstite de Carlos Raúl María Calle, atento las presentaciones efectuadas que lucen agregadas por Alcance N° 1/10 y,

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de lo actuado surge que por Resolución N° 670.940 de fecha 3/09/2009, obrante a fs. 69, se deniega el beneficio de pensión solicitado por la titular de autos en su calidad de cónyuge supérstite de Carlos Raúl María Calle, por encontrarse separada de hecho al momento de fallecimiento del causante, de conformidad con el artículo 39 inciso a) del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que con fecha 26/04/2010 la titular de autos se notifica del acto administrativo mencionado no formalizando impugnación alguna contra éste, el que se halla firme y consentido;

Que ahora bien, respecto de las presentaciones en análisis, cabe destacar que las mismas han sido recepcionadas en el mes de marzo del año 2010, es decir, con anterioridad a la notificación del acto administrativo y, no infiriéndose de las mismas nuevos agravios, no corresponde asignarles tratamiento por encontrarse resuelta la cuestión (artículos 86, 89, 92 y concordantes del Decreto Ley 7.647/70);

Que a fs. 88 y 89 se expidieron contestes los Organismos Asesores;

Que a fs. 90 se dictaminó no asignarle tratamiento a las presentaciones efectuadas por la titular por encontrarse resuelta la cuestión;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de abril, según consta en el Acta N° 3.046;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar establecido que no corresponde asignarle tratamiento a las presentaciones efectuadas por Laura Estela Andrea García, las que lucen agregadas por Alcance N° 1/10, por encontrarse resuelta la cuestión en el acto administrativo de fs. 69 (artículos 86, 89, 92 y concordantes del Decreto Ley 7.647/70).

ARTÍCULO 2° - Registrar. Pasar al Departamento de Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Hecho, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.674 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-54122-88 FORTE ARMANDO VICENTE s/suc a Bernal Nilda Eva. La Plata 22 de febrero de 2010. Señora Bernal Nilda Eva. Domicilio calle 27 N° 1577, La Plata. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia al expediente N° 21557-55106-06 perteneciente a Forte Armando Vicente. En consecuencia se encuentra a disposición el mismo, pudiendo tomar conocimiento en el departamento asesoramiento de la Dirección de Prestaciones Originarias de 8.30 hs. a 12.30 hs. de lunes a viernes. De no contar con vuestra presencia en los próximos 20 días hábiles de recibida la misma sin dar respuesta o aviso fehaciente alguno, se procederá a la remisión al archivo si correspondiere. Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.675 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-59554-74, GARAY REYNALDO DEMETRIO s/Suc., el Acta N° 3.041 de fecha 16 de marzo de 2011.

Corresponde al Expediente N° 2918-59554-74

VISTO, el expediente N° 2918-59554-74 iniciado por Reynaldo Demetrio Garay, atento el cargo deudor liquidado por haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 191.179 se acordó beneficio de pensión a Elvira Valentina Lecoua, imponiéndose cargo deudor liquidado a fs. 17 vta. el cual sería descontado de su prestación en la forma prevista por el Art. 37 de la Ley 5.425;

Que posteriormente, conforme surge de lo actuado, la titular falleció con fecha 31 de julio de 2007, procediéndose en consecuencia a dar la baja del beneficio jubilatorio con fecha 9/01/08 con saldo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 908,55;

Que a fs. 73 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derechohabientes del causante de autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16 de marzo de 2011, según consta en el Acta N° 3.041;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Elvira Valentina Lecoua por la suma que asciende a \$ 908,55, en virtud de la percepción indebida de haberes según lo expuesto "ut supra".

ARTÍCULO 2° - Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3° - Dejar constancia que de resultar infructuosa la intimación prevista en el precedente deberá darse intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Dpto. Determinación de Haberes, División Adecuaciones y Altas- para que tengan a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 4° - Dejar constancia que cumplimentado lo expuesto deberán remitirse los actuados a la Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado a fin de tomar la intervención de su competencia.

ARTÍCULO 5° - Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho al Dpto. Técnico Administrativo - Sector Edictos- para su publicación. Oportunamente y de corresponder a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Dpto. Determinación de Haberes -División Adecuaciones y Altas-. Hecho a la Fiscalía de Estado. Cumplido archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.6726 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-55867-06, LEMOS RAFAEL BAUTISTA s/Suc., el Acta N° 3005 de fecha 30 de junio de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-014390-96

VISTO, el expediente N° 21557-55867/06 iniciado por María Luisa Rodríguez en su carácter de esposa de Rafael Bautista LEMOS quien falleciera el 15/8/2006, en virtud de la presentación efectuada por la titular a fs.10 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 581.534 dictada con fecha 1 de noviembre de 2007 se dispuso el otorgamiento de beneficio pensionario a favor de María Luisa Rodríguez en su carácter de cónyuge supérstite del causante a liquidarse a partir del 16 de agosto de 2006 y en base al 53% del cargo de Personal Obrero- Categoría 14, 36 hs. semanales con 15 años de antigüedad desempeñados por el causante en el ámbito de la Municipalidad de General Rodríguez;

Que ahora bien, corresponde analizar la situación referida a las extracciones de haberes efectuadas con posterioridad al fallecimiento del causante que resultan del extracto bancario obrante a fs.33;

Que en este marco resulta de lo actuado a fs.37 en saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 801,49;

Que ahora bien, María Luisa Rodríguez, cónyuge supérstite del causante, y pensionada de autos, se presenta a fs.10 asumiendo la autoría de las extracciones producidas con posterioridad al fallecimiento del causante, y asimismo, propone que a los efectos de la cancelación de lo adeudado se le descuente de los haberes pensionarios que la misma percibe;

Que habida cuenta la asunción de responsabilidad por parte de la presentante en cuanto a la cuestión referida al cobro de haberes con posterioridad al fallecimiento, se considera viable la propuesta de pago efectuada por María Luisa RODRÍGUEZ;

Que a fs. 38 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, hacer lugar a la propuesta de pago y afectar;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 30 de junio de 2010, según consta en el Acta N° 3005;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 801,49.

ARTÍCULO 2° - Hacer lugar a la propuesta de pago efectuada por María Luisa Rodríguez a fs. 10 del expediente N° 21557-55867/06.

ARTÍCULO 3° - Afectar el 20% de los haberes pensionarios de María Luisa Rodríguez hasta la cancelación total de lo adeudado.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Dto. Informaciones Generales a efectos de notificar. Cumplido, dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deuda, seguir con su trámite como por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.677 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-014390-96, MAGALLANES DOMINGA MARGARITA s/Suc., el Acta N° 2986 de fecha 18 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-014390-96

VISTO, las presentes actuaciones, atento al error incurrido al momento del dictado de la Resolución de fecha 9/02/2006 aprobado por Acta N° 2802, obrante a fs. 26 que declarara legítimo el saldo deudor de \$ 569,13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el pago de haberes sucesorios deriva de la existencia de la obligación principal, generada por los haberes jubilatorios devengados y no percibidos por el causante de autos, en virtud de producirse su deceso, resultando con derecho al mismo sus derechohabientes;

Que durante el trámite se detectó que hubo una percepción indebida de sumas liquidadas por este Organismo con posterioridad al fallecimiento de la titular, conforme surge de fs. 24;

Que teniendo ello en cuenta y atento que prima facie nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito;

Que debe supeditarse el pago de los haberes sucesorios peticionado, a las resultas de la investigación judicial mencionada en el párrafo precedente;

Que por ello, según lo dispuesto por el Art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70 corresponde revocar el acto atento el error involuntario incurrido al momento del dictado;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Revocar, de conformidad a lo normado en el Art. 114 del Decreto Ley 7.647/70, lo resuelto por Resolución de fecha 9/02/2006, aprobada por Acta N° 2802,

obran a fs. 26, en su parte pertinente, en virtud del error involuntario que se incurriera y que la tornara en ilegítima, en consecuencia suspender el trámite de las presentes actuaciones, supeditándose el pago de las sumas reclamadas por María Eva, Armando Román y Juan Carlos MARTÍNEZ en carácter de hijos del causante, hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial, conforme los argumentos precedentemente expuestos.

ARTÍCULO 2° - Pasen las presentes actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, cumplido a la Dirección de Planificación y Control de Gestión atento el ítem II del dictamen que antecede.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.678 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-77905-76 ALICIA NORA O´ FLAHERTY s/Suc., el Acta N° 2933 de fecha 6 de noviembre de 2008.

Corresponde al Expediente N° 2918-77905-76

VISTO, las presentes actuaciones, atento la nueva propuesta de pago efectuada por Guillermo Cotter y:

**CONSIDERANDO:**

Que se por Resolución de fecha 27-12-07 se dejó sin efecto el acto administrativo de fecha 21-12-00, por medio del cual se había receptado favorablemente la propuesta de pago efectuada en dicha instancia, toda vez que el Sr. Cotter no cumplió con la misma;

Que se presenta nuevamente el Sr. Cotter proponiendo cancelar la deuda de pesos cuatro mil cien con tres centavos (\$ 4.100,03) que mantiene con este Instituto mediando el pago de 8 cuotas de \$ 512 mensuales;

Que se adelanta un criterio favorable a la propuesta ofrecida por el titular de autos;

Que en este orden de ideas este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el Dictamen que precede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Guillermo Cotter, debiendo depositar las sumas pertinentes en la cuenta de este IPS N° 500/46/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires -Casa Matriz - hasta la cancelación del cargo deudor que mantiene, debiendo acompañar las boletas a su nombre.

ARTÍCULO 2° - Pase a Asesoramiento para su Notificación tanto al titular, cumplido pase a la Dirección de Recaudación y fiscalización a sus efectos.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.679 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-168092-04 PARAGLIOLA ANTONIO s/Suc., la Resolución N° 686.386 de fecha 4 de agosto de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-168092-04.

VISTO, el expediente N° 2350-168092/04 en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al acto administrativo de fs. 49 y,

**CONSIDERANDO:**

Que si por Resolución de fecha 30-04-08, aprobada por Acta N° 2905, se suspendió el pago de los haberes sucesorios solicitados por el hijo de la fallecida pensionada - señora Mariangela Cosentini - Señor Vicente Francisco Paragliola; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial por la posible comisión de delito de acción Pública. Corrido el trámite se advierte que realizada la denuncia - ver fs. 52/53-, la misma se desestima en virtud de que no se ha podido individualizar; al autor o autores de los hechos denunciados;

Que atento ello corresponde continuar el trámite interrumpido y dejar establecido que corresponde pagar a la citada la suma liquidada a fs. 47 por un importe de \$ 704,26; conforme Resol. 4 y 7 de 1993 vigentes al momento de la solicitud de los mentados haberes;

Que el acto administrativo fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 4-08-10, según consta en el Acta N° 3009;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Continuar, por los argumentos vertidos precedentemente, con el trámite interrumpido del pago de los haberes sucesorios y pagar a Francisco Paragliola la suma de \$ 704,26 (fs. 47); ello conforme el procedimiento previsto en la Res. 4/93 y 7/93 vigentes al momento de la solicitud de pago de los haberes.

ARTÍCULO 2° - Registrar. Pasar al Departamento Asesoramiento para su notificación y hecho, al Dpto Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido pase al archivo de Beneficiarios atento el último párrafo del dictamen que antecede.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.680 / jul. 11 v. jul. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-40361-79, PEDEMONTE MARÍA AGUSTINA s/Suc., el Acta N° 3046 de fecha 20 de abril del 2011.

Corresponde al Expediente N° 2918-40361-79

VISTO, el expediente N° 2918-40361-79 iniciado por María Agustina Pedemonte, por el cual se detectara una percepción indebida de haberes con posterioridad a su fallecimiento y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 se notifica a la causante que en virtud de su acogimiento a lo dispuesto por la Ley 11.462 se procedió a determinar un cargo deudor de \$ 48.950,53 a causa de la percepción indebida de haberes por el lapso 1º/02/81 al 30/08/94. Asimismo se ordena la afectación del 10% del haber jubilatorio a fin de la cancelación;

Que estando consentida la afectación de haberes, fallece la titular con fecha 1º/09/2007, existiendo una deuda de \$ 40.172,92 al momento del deceso (fs.114);

Que a fs. 97 Ofició el Registro de Juicios Universales informa que no existe sucesorio iniciado;

Que a fs. 111 se indica que no se verifican percepciones indebidas con posterioridad a su fallecimiento;

Que corresponde instar el trámite a fin del recupero de las sumas adeudadas por el causante;

Que a fs. 115 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derechohabientes del causante;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de abril de 2011, según consta en el Acta N° 3046;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar legítima la deuda oportunamente determinada en autos y por ende el saldo deudor de \$ 40.172,92 existente al momento del fallecimiento, según lo expuesto "ut supra".

ARTÍCULO 2º -Intimar de pago a los derechohabientes, a fin de que proponga forma de pago dentro de los diez días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3º -Notificar la presente mediante Edictos para que oportunamente se confeccione el pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4º - Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido al Dpto. Técnico-Administrativo, Sector Edictos para cumplir con su publicación. Hecho siga trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.681 / jul. 11 v. jul. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-59911-95, PRESA RIAL CONSUELO s/Suc., el Acta N° 689652 de fecha 29 de septiembre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2918-59911-95

VISTO, el expediente N° 2918-59911/95 iniciado en vida por la hoy fallecida Presa Rial Consuelo, atento la solicitud de pago de haberes sucesorios efectuada por los derechohabientes de la causante, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución dictada con fecha 14/02/08 aprobada por Acta N° 2895, se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de Haberes Sucesorios oportunamente solicitado por María Isabel y Eladio Babio, hija y cónyuge supérstite de la causante hasta tanto se dilucide la situación referida a las extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante;

Que notificada María Isabel Babio, hija de la causante se presenta a fs. 82 asumiendo la autoría de las extracciones producidas con posterioridad al fallecimiento de Consuelo Presa Rial;

Que habida cuenta la asunción de responsabilidad por parte de la presentante en cuanto al cobro de los haberes con posterioridad al fallecimiento, corresponde la reformulación de lo actuado a fs. 37, atento que la compensación hasta la suma menor entre los haberes a favor del causante y lo percibido con posterioridad al fallecimiento del mismo, deberá realizarse sobre la cuota parte que le hubiera correspondido a la hija de la causante en su calidad de derechohabiente;

Que a fs. 84 se dictaminó dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de febrero de 2008, rechazar parcialmente el pago de haberes sucesorios hacer lugar al pago de haberes sucesorios del cónyuge supérstite de la causante y reformular la compensación practicada en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 septiembre, según consta en el Acta N° 3017;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de febrero de 2008 aprobada por Acta N° 2895 obrante a fs. 59.

ARTÍCULO 2º - Rechazar parcialmente el Pago de Haberes Sucesorios por las argumentaciones expuestas en lo que respecta a la solicitud de María Isabel Babio

ARTÍCULO 3º - Hacer lugar al pago de haberes sucesorios a favor de Eladio Babio.

ARTÍCULO 4º - Reformular la compensación efectuada a fs. 37, en tal sentido efectuar sobre la cuota parte del Pago de Haberes a favor de María Isabel Babio y las extracciones con posterioridad al fallecimiento atento que la misma asumió la autoría en los mismos, indicando el saldo a favor de este IPS, se deberán mantener presupuesto e intereses de la intervención anterior.

ARTÍCULO 5º - Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS e intimar de pago a María Isabel Babio, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 6º - Regístrese. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archívese.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.682 / jul. 11 v. jul. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-014390-96, RAPALINI NORMA TERESITA s/Suc., el Acta N° 2982 de fecha 9 de diciembre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 2350-014390-96

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación de autos atento la caducidad del beneficio pensionario de María Antonia Charru y el saldo de cargo deudor pendiente de pago y;

### CONSIDERANDO:

Que por acto administrativo de fecha 7-2-08, aprobado por Acta N° 2894, se declaró legítimo el cargo deudor impuesto a la señora María Antonia Charru por la suma de \$ 16.950,34 y se dispuso afectar el 20% de los haberes pensionarios. Lo cierto es que, con fecha 3/2009 se dio la baja al beneficio por haber alcanzado la citada la mayoría de edad (fs. 159) quedando así, un saldo pendiente de \$ 16.414,52 que corresponde recuperar intimando a la deudora de pago;

Que, finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Modificar, en orden a lo expuesto, el acto administrativo de fs. 153/154 en cuanto a la modalidad de recupero de deuda impuesta y, en consecuencia atento los nuevos hechos operados con posterioridad que obran documentados en autos, intimar de pago a María Antonia Charru para que, dentro de un plazo perentorio de diez días pague la cantidad de \$ 16.414,52; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 2º - Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación y, oportunamente con su resultado, sigan los autos como por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.683 / jul. 11 v. jul. 15

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-79870-00 RODRÍGUEZ JOSÉ MIGUEL, la Resolución N° 680.055 de fecha 15 de abril de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-79870-00.

VISTO el presente expediente por el cual Don José Miguel Rodríguez, solicita se le acuerde el beneficio de jubilación por edad avanzada y;

### CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.

Que contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 79;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 442203 de fecha 21/9/2000, por la cual se le reconocieron los servicios desempeñados en este ámbito por Don José Miguel Rodríguez, atento lo solicitado con posterioridad.

ARTÍCULO 2º - Aprobar el reconocimiento de servicios del régimen de la A.N.Se.S a favor de José Miguel Rodríguez, efectuado en el expediente N° 024-20050349633-04, por un total de 3 años y 9 meses.

ARTÍCULO 3º - Acordar el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a José Miguel Rodríguez, clase 1934, LE N° 5.034.963 domiciliada en la calle Vignau N° 250, de la Localidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 4º - El beneficio acordado será abonado a partir del 1º/11/07, y será equivalente al 43% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Cat. 2, 30 hs. con 14 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 5º - Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 6º - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades. Se deja constancia que percibió anticipo jubilatorio por la Municipalidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 7º - Establecer que han sido computados 16 años, 9 meses y 17 días de servicios.

ARTÍCULO 8º - Oportunamente se solicitará a la Caja Reconocedora el calculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del Art. 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 9º - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 Implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 10 - Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.684 / jul. 11 v. jul. 15

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-142969-03 ELOISA SPERATTI s/Suc., la Resolución median- te Acta N° 2985 de fecha 11 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-142969-03

VISTO, las presentes actuaciones, atento el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Eloisa Graciela Medina, en su carácter de hija de la causante de autos, contra la Resolución de este organismo de fecha 29-03-05, por la cual se declara legítima la compensación efectuada y restando un saldo deudor a favor de este organismo de \$ 187.52;

#### CONSIDERANDO:

Que atento el principio de formalismo moderado que rige en la materia corresponde el análisis como recurso de revocatoria;

Que desde el punto de vista formal, el recurso de revocatoria fue interpuesto en exceso fuera del plazo legal establecido en el artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94 ( ver fecha de notificación de fs. 22 15-06-98) y fecha de presentación de fs. 28 (11-08-05);

Que se considera que la resolución atacada resulta ajustada a derecho, toda vez que la oficina técnica pertinente ratifica la liquidación oportunamente practicada;

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Graciela Eloisa Medina, contra la Resolución de fecha 29-03-05, atento su manifiesta improcedencia formal, debiendo mantenerse firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTICULO 2º - Pase a Asesoramiento para su notificación.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.685 / jul. 11 v. jul. 15

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-22091/05, SALAZAR ROSA BARTOLINA s/Suc., el Acta N° 2952 de fecha 29 de abril de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-22091/05

VISTO, las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación pre- visional de Rosa Bartolina Salazar, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el Art. 1º de la resolución de fs. 62 se declara legítimo el cargo deudor prac- ticado a Rosa Bartolina Salazar, por un total de \$ 3.018,73, ordenándose la afectación del 20% de los haberes de la titular a los fines de la cancelación;

Que se advierte que al momento del dictado del acto con fecha 14/02/2008 lo dis- puesto se torna abstracto atento haberse producido el fallecimiento de la interesada y por ende la baja del beneficio al 6/08/2007;

Que al momento del dictado del acto existía una situación de hecho que invalida lo resultado, no siendo fácticamente posible cumplimentar lo allí ordenado, correspondiendo por ende la revocación por contrario imperio de lo dispuesto por el Art. 114 del Decreto- Ley 7.647/70;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho ver- tidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Revocar en orden a los argumentos vertidos precedentemente la Resolución de fecha 14/02/08 aprobada por Acta N° 2895, en todas sus partes a contra- rio imperio de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 2º - Declarar legítimo el cargo deudor por la suma que asciende a \$ 3.018,73 y en consecuencia accionar contra sucesión del causante a los efectos del recu- pero, confeccionándose el pertinente título ejecutivo, por el procedimiento de rigor y por el área pertinente.

ARTÍCULO 3º - Notificar la presente al domicilio de fs. 63, intimar a los derechoha- bientes a pagar la suma debida que asciende a \$ 3018,73 en un plazo perentorio de diez días.

ARTÍCULO 4º - Dejar establecido que de fracasar en esta intimación y la consecuen- te asunción de la deuda por los derechohabientes, deberá cumplirse el procedimiento de confección del título ejecutivo y notificar así este acto mediante edictos de ley.

ARTÍCULO 5º - Disponer se constate fehacientemente la fecha del deceso de la titu- lar y verificarse si hubo percepciones indebidas con posterioridad al óbito.

ARTÍCULO 6º - Pasen las presentes actuaciones al Departamento de Asesoramiento para notificar la presente al domicilio de fs. 63, cumplido con su resultado, siga su trámi- te como por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.686 / jul. 11 v. jul. 15

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-131252-09 BENÍTEZ JORGE ALFREDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.664 / jul. 12 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193818-11 COLASO RUBÉN MARCO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de gasto de sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.665 / jul. 12 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-139272-09 GROESMAN ARNOL- DO CARLOS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pen- sión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.666 / jul. 12 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-195066-11 MONASTERIO IRIS LAURA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes inter- vinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.667 / jul. 12 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-114306-08 PEPINO JORGE GUS- TAVO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.668 / jul. 12 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-155390-10 SOBRAL RICARDO

ABEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.669 / jul. 12 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-153948-10 VECINO CARMELO JOSÉ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.670 / jul. 12 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70:

- 1.- Expte. N° 2350-133693-02 MARTÍNEZ PATRICIA ELIZABET s/Suc. la Resolución N° 689348 de fecha 29 de septiembre de 2010.
- 2.- Expte. N° 21557-046041-06 ERRECARTE SUSANA MABEL s/Suc. la Resolución N° 689785 de fecha 6 de octubre de 2010.
- 3.- Expte. N° 21557-108193-08 FLORES DAMASIO la Resolución N° 689839 de fecha 6 de octubre de 2010.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 7.671 / jul. 12 v. jul. 18

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lobos

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. El Registro de Regularización Dominial n° 1 del Partido de Lobos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 inciso D de la ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a las siguientes personas y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 34 entre 1 y 2 de Laguna de Lobos Partido de Lobos. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante el Notario Guillermo Oscar Ré, encargado del R.N.R.D n° 1 de Lobos, sito en calle Hiriart 67 de Lobos, de lunes a viernes de 8,30 a 12 y 14,30 a 18 hs. N° de orden 1 N° de expediente 2147-62-1-1/2010 Nomenclatura Catastral VII, A, Mz.: 70 Parcela 2. Titular de dominio Eduardo Portas. Guillermo O. Ré, Notario.

C.C. 7.793 / jul. 12 v. jul. 14

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con dereCh.o:

- 1) 2147-055-1-1611/2000.-Ubicado en calle 151 n° 1.273 e/ 58 y 59, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: P, Qta.. 284, Manz. 284-a, Parc.: 4- Titular: RUEDA de FLORES, Victoria Cresencia.
- 2) 2147-055-1-1655/2000.-Ubicado en calle 45 n° 2.640 e/ 147 y 148, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 64, Manz. 64-k, Parc.: 32-Titular: GRAJALES Y VESGA de MAZZARIOLI, Felisa.
- 3) 2147-055-1-1930/2008.-Ubicado en calle 141 s/n e/ 528 y 529, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch.: 51, Manz. 51g, Parc.: 5m-Titular: CANCRO, Cono Humberto
- 4) 2147-055-1-2024/2009.-Ubicado en calle 158 s/n e/ 40 y 41, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 95, Parc.: 1-f; Subp.: 24-Titular: PORTNOY, Lidia Berta.
- 5) 2147-055-1-2031/2009.-Ubicado en calle 141 bis n° 713 e/ 46 y 47, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 47, Manz. 47-j, Parc.: 5-Titulares: MERLO, Máximo Santiago y MERLO, Pericles.
- 6) 2147-055-1-41/2010.-Ubicado en calle 531 s/n e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148, , Manz. 148-c, Parc.: 17-Titular: GARCIA Antonio.
- 7) 2147-055-1-43/2010.-Ubicado en calle 36 n° 89 e/ 120 y 121, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: B, Qta.. 31, Manz. 31-c, Parc.: 41-Titular: RICCI Fernando.
- 8) 2147-055-1-44/2010.-Ubicado en calle 531 s/n e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148, Manz. 148-c, Parc.: 15-Titular: GARCIA, Antonio.
- 9) 2147-055-1-48/2010.-Ubicado en calle 531 s/n e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148, Manz. 148-c, Parc.: 16-Titular: GARCIA, Antonio.
- 10) 2147-055-1-68/2010.-Ubicado en calle 164 s/n e/ 531 y 32, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148, Manz. 148-f, Parc.: 26-Titular: ARIAS, Norberto.
- 11) 2147-055-1-98/2010.-Ubicado en calle 518 n° 1.523, Localidad de Ringuelet, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: A, Ch. 13, Manz. 13-w, Parc.: 9-Titular: FOGLIATA, Lorenzo.
- 12) 2147-055-1-99/2010.-Ubicado en calle 6 e/ 497 y 498, Localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: H, Manz. 122, Parc.s: 1-b y 1-c.-Titular: MARRACCINI, Enriqueta.

13) 2147-055-1-102/2010.-Ubicado en calle 414 bis e/ 152 y 153, Localidad de Arturo Seguí, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: M, Manz. 86, Parc.: 21-Titular: GANDIONE, Orlando Mario.

14) 2147-055-1-104/2010.-Ubicado en calle 73 bis e/ 148 y 149, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Ch. 114; Manz. 114-d, Parc.: 20-Titular: "SOCOMANDI, Sociedad en Comandita por Acciones".

15) 2147-055-1-105/2010.-Ubicado en calle 11 n° 2.237 e/ 77 y 78, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: A, Manz. 65, Parc.: 8-Titular: PRIETO, Moisés.

16) 2147-055-1-106/2010.-Ubicado en calle 459 s/n e/ 20 y 21, Localidad City Bell, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: P, Manz. 90-a, Parc.: 9-Titular: ALFONSO, Juan Carlos.

17) 2147-055-1-1/2011. Ubicado en calle 426 e/ Diag. 3 y 4, Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: B, Manz. 109, Parc.: 25-Titular: CASTILLO, Adolfo Alberto.

18) 2147-055-1-2/2011.-Ubicado en calle 515 e/ 169 y 170, Localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 158, Manz. 158-g, Parc.: 6-Titular: KOSZAREK, Carlos Guillermo.

19) 2147-055-1-5/2011.-Ubicado en calle 26 n° 1.839 e/ 69 y 70, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: S, Manz. 1.479, Parc.: 10-Titular: TREJO de PODESTA, Irene Rosalía; MORANDO Y PODESTA, Martha Alice; LEGRIS Y PODESTA, Horacio Alberto; LEGRIS Y PODESTA, Jorge Hector; TETTAMANTI, Ricardo Saúl; MORANDO Ovidio; PODESTA, Aurelia Rosarina; PODESTA, Sira; PODESTA, María Julia; PODESTA, José Juan; PODESTA, Zulema Raquel. NOCETTI de PODESTA, María Isabel; CHIMENTO Miguel y PODESTA Y ARIAS Argentino.

20) 2147-055-1-9/2011.-Ubicado en calle 146 e/ 68 y 69, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Ch. 112; Manz. 112-e, Parc.: 23-Titular: COMOGLIO DE ECHEVERRÍA, Haydée Telma.

21) 2147-055-1-10/2011.-Ubicado en calle 2 n° 2.411 e/ 81 y 82, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: A, Manz. 52-a, Parc.: 2-Titular: RODRIGUEZ de FERREYRA, María Angela; RODRIGUEZ Pedro Román; FERREYRA, Oscar Alberto y FERREYRA, María Angélica.

22) 2147-055-1-13/2011.-Ubicado en calle 138 s/n e/ 529 y 530, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 39, Manz. 39-j, Parc.: 7-Titular: LEGUIZAMÓN, Gabriel Arcángel.

23) 2147-055-1-12/2011. Ubicado en calle 164 s/n e/ 65 y 66, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: F, Ch. 272, Manz. H, Parc.: 4, SubParc.: 1-Titular: MODERA, Prudencio Martín; MODERA, Pedro Santiago; MODERA, Armando Honorio; MODERA, Herminia Ana y MODERA, María Luisa.

24) 2147-055-1-14/2011.-Ubicado en calle 43 y 141 s/n, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 45; Manz. 45-j, Parc.: 8-Titular: de ASIS DIAS, Clara.

25) 2147-055-1-15/2011.-Ubicado en calle 528 e/ 155 y 156, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 90; Manz. 90-b, Parc.: 11-Titular: GONZÁLEZ, Juan Carlos.

26) 2147-055-1-16/2011.-Ubicado en calle 2 bis n° 1.844 e/ 513 y 514, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: A, Ch. 6; Manz. 6-n, Parc.: 5-Titular: CRIMALDI, Antonio.

27) 2147-055-1-21/2011.-Ubicado en calle 162 bis s/n e/ 531 y 32, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148; Manz. 148-d, Parc.: 6-Titular: "TORALVID, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"

28) 2147-055-1-22/2011.-Ubicado en calle 31 n° 1268 e/ 58 y 59, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: R, Manz. 1453, Parc.: 14-Titulares: LUIS Y DOMÍNGUEZ, Valentín Ramón; LUIS Y DOMÍNGUEZ, María Teresa; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Ramón Fernando; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Héctor; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Elvira; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Carmen; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Fernando Hipólito; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Jesús Benito; LUIS Y DOMÍNGUEZ, José Alberto; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Hipólito y LUIS Y DOMÍNGUEZ, Enmi.

29) 2147-055-1-23/2011.-Ubicado en calle 42 n° 2.221 e/ 139 y 140, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 44; Manz. 44-f, Parc.: 11-Titular: SCHUTTKE, Carlos Luis Emilio y CHRISTIANI, Graciela Ángela.

30) 2147-055-1-26/2011.-Ubicado en calle 145 esquina 415 de Arturo Seguí, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: L, Manz. 15, Parc.: 17-Titular: AMENGUAL, Francisco.

31) 2147-055-1-31/2011.-Ubicado en calle 497 esquina 5 n° 3.792 de M.B. Gonnet, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: H, Manz. 113, Parc.: 1-Titular: PERA TORRES, Edgardo Virgilio y BLANCO, Silvia Susana. Esc. Andrea B. Molla, Encargada.

C.C. 7.784 / jul. 12 v. jul. 14

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Silvia Marcolín, Encargada titular. Tandil, 27-06-2011

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza 1; 2147-103-1-36-2010; Massolo Gerardo Enrique.; I.D. Ch.:88. Mza.: 88-b. Pa: 7-c; Ugalde 297; Barragán Norma Edith.

2; 2147-103-1-7-2011; Pizzarro Julio Nelsen y Vélez de Pizzarro Jorgelina Olga; I.E. Ch.:169. Mza.: 169-z. Pa:24; Taborín 1545; Álvarez Carlos Vicente y Aguilera Blanca Néliida.-

3; 2147-103-1-3-2011; Ferraro Hernán Ruben.-; I.E. Ch.:116. Mza.:116-m.Pa.:18.-; Pujol 755.-; Luna Américo Raúl.-

4; 2147-103-1-6-2011; Fernández Rodolfo.; I.E. Qta.: 116.Mza.:116-q.Pa.:4-h.-; Sáenz Peña 1117; Fernández Ana Beatriz.-

5; 2147-103-1-4-2011; Calviño Pablo Antonio. Metola Adriana Gabriela.-; I. B. Qta.: 48. Mza.: 48-d. Pa.: 25; Avenida Bolívar 732.; Martínez David Jorge Hernán.-

6; 2147-103-1-8-2011; Ochoa Fernández Ramón Héctor.; I. C. Qta.:115. Mza.:115-C. Pa.:13-S.; Ezeiza 675; Clorinda del Carmen Parada Esparza.-

7; 2147-103-1-10-2011; Nachimowicz José Julio. Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo. Levy Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial; I.E.Ch.:135.Mza.:135m. Pa.:13; Azucena 275.; Pantusa Carlos Andrés.

8; 2147-103-1-12-2011; Gómez Juan Roque Jaime. Ibarreche Nidia Agueda.; I. E. Ch.: 136. Mza.: 136-n. Pa.:2. ; Las Ánimas 1780. ; López Mariana.-

9; 2147-103-1-17-2011; Núñez Mario Norberto.; I.E. Ch.:99. Mza.:99-k. Pa.: 5-c.; Magallanes 906; Núñez Mario Norberto.

10; 2147-103-1-15-2011; Riso Bernabé Alberto. López de Riso Herminia Asunción.; I.E. Ch.:114. Mza.: 114-b. Pa.: 15; La Pampa 728; Silva Darío Manuel. Genaro Mariela Lorena. Silvia Marcolín de Raimondi, Notaría.

C.C. 7.623 / jul. 12 v. jul. 14

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quienes en vida fueran CECILIA CORNEJO, TOMÁS BERMEJO, MIGUEL ERRANDONEA y VICTORIANA BERMEJO a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-107085-E-2011, por el cual se tramita la cremación de los mismos. Ubicados en el nicho de restos gal: 2, fila: 2, N° 86 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 07 de junio de 2011. Gustavo Cacace, Director.

L.Z. 47.347 / jul. 12 v. jul. 14

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA

POR 5 DÍAS - La Subsecretaría de Acción Cooperativa Dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, hace saber a las Cooperativas que a continuación se detallan, que solicitará ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la aplicación de la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3 del Decreto-Ley N° 20.337/73, consistente en el Retiro de Autorización para Funcionar, remitiendo el expediente con posterioridad al término de diez (10) de la última publicación del presente edicto. Quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran.

Cooperativa de Trabajo Integral de Salud Limitada.- Matrícula Nacional N° 16847.- Registro Provincial N° 2487.- Expediente 2770-13234/04.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 152/10.-

Cooperativa de Tamberos Limitada La Blanqueada.- Matrícula Nacional N° 1136.- Registro Provincial N° 2256.- Expediente 2770-11539/02.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 309/10.-

Cooperativa de Trabajo NAFER Limitada.- Matrícula Nacional N° 20284.- Registro Provincial N° 4160.- Expediente 2770-12897/03.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 151/10.-

Cooperativa Agropecuaria de Bragado Limitada.- Matrícula Nacional N° 1267.- Registro Provincial N° 4997.- Expediente 2770-11738/02.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 313/10.-

Cooperativa de Trabajo Nueva Línea Textil Limitada.- Matrícula Nacional N° 24233.- Registro Provincial N° 5172.- Expediente 21600-8860/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 208/11.-

Cooperativa de Trabajo Sol y Oro Limitada.- Matrícula Nacional N° 20752.- Registro Provincial N° 4299.- Expediente 21600-9239/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 333/11.-

Cooperativa de Trabajo 15 de Enero Limitada.- Matrícula Nacional N° 21055.- Registro Provincial N° 4393.- Expediente 21600-9249/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 334/11.-

Cooperativa de Trabajo Elimar Limitada.- Matrícula Nacional N° 24398.- Registro Provincial N° 5227.- Expediente 21600-851/04.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 314/11.-

Cooperativa Agropecuaria del Tuyú Limitada.- Matrícula Nacional N° 21083.- Registro Provincial N° 4398.- Expediente 21600-18625/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 295/11.-

Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo La Esperanza Limitada.- Matrícula Nacional N° 15355.- Registro Provincial N° 743.- Expediente 21600-18222/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 313/10.-

Cooperativa de Trabajo Eva Perón Limitada.- Matrícula Nacional N° 27291.- Registro Provincial N° 6202.- Expediente 21600-9450/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 153/11.-

Cooperativa de Provisión de Servicios de Recreación y Turismo Limitada.- Matrícula Nacional N° 20991.- Registro Provincial N° 4376.- Expediente 22400-429/09.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 427/11.-

Cooperativa de Trabajo de la Industria Pesquera Sur Patagónico Limitada.- Matrícula Nacional N° 22091.- Registro Provincial N° 4639.- Expediente 21600-651/04.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 325/11.-

Cooperativa de Trabajo Kappa Limitada.- Matrícula Nacional N° 23240.- Registro Provincial N° 4926.- Expediente 22300-2585/08.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 452/11.-

Cooperativa de Trabajo Cristal Limitada.- Matrícula Nacional N° 24271.- Registro Provincial N° 5188.- Expediente 21600-3477/05.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 429/11.-

C.u.o.p.a. Cooperativa de Trabajo Limitada.- Matrícula Nacional N° 23733.- Registro Provincial N° 5046.- Expediente 21600-17957/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 324/11.-

Cooperativa de Trabajo Rockymar Limitada.- Matrícula Nacional N° 29625.- Registro Provincial N° 6640.- Expediente 21600-19349/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 151/11.-

Cooperativa de Trabajo Laboratorio Óptico Limitada.- Matrícula Nacional N° 19479.- Registro Provincial N° 3917.- Expediente 21600-17328/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 428/11.-

Cooperativa de Trabajo La Esperanza Limitada.- Matrícula Nacional N° 21744.- Registro Provincial N° 4513.- Expediente 21600-9433/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 311/11.-

Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Napaleofu Limitada.- Matrícula Nacional N° 21084.- Registro Provincial N° 4334.- Expediente 21600-16651/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 329/11.-

Cooperativa de Trabajo del Vestido Bahía Blanca Limitada.- Matrícula Nacional N° 20881.- Registro Provincial N° 4331.- Expediente 21600-11158/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 190/11.-

Cooperativa de Servicios Públicos Torres Limitada COSETOL.- Matrícula Nacional N° 14458.- Registro Provincial N° 159.- Expediente 21600-7599/04.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 209/11.-

Cooperativa de Trabajo Elzar Contemporáneo Limitada.- Matrícula Nacional N° 23378.- Registro Provincial N° 4972.- Expediente 21600-9247/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 207/11.-

Cooperativa de Trabajo Co.Tral (Lujan) Limitada.- Matrícula Nacional N° 17879.- Registro Provincial N° 3565.- Expediente 21600-7605/05.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 205/11.-

Cooperativa de Trabajo Textil La Unión Limitada.- Matrícula Nacional N° 16657.- Registro Provincial N° 1757.- Expediente 21600-5519/05.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 299/11.-

Viviencoop Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada.- Matrícula Nacional N° 9813.- Registro Provincial N° 2897.- Expediente 21600-22591/08.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 294/11.-

Cooperativa de Trabajo "Maragge" Limitada.- Matrícula Nacional N° 22238.- Registro Provincial N° 4660.- Expediente 21600-8451/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 213/11.- Cooperativa de Servicio de Transporte Escolar y Consumo Coteyco Limitada.- Matrícula Nacional N° 11180.- Registro Provincial N° 2010.- Expediente 21600-109/04.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 216/11.-

Cooperativa Obrera de Trabajo Agrario y Consumo Limitada.- Matrícula Nacional N° 9504.- Registro Provincial N° 1933.- Expediente 21600-17555/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 214/11.- Cooperativa de Trabajo Lácteos Norte Limitada.- Matrícula Nacional N° 22190.- Registro Provincial N° 4674.- Expediente 21600-17586/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 206/11.-

Cooperativa de Trabajo "Dinastía" Limitada.- Matrícula Nacional N° 19116.- Registro Provincial N° 3826.- Expediente 21600-7762/05.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 210/11.- Cooperativa de Trabajo Electromecánica del Sur Limitada.- Matrícula Nacional N° 29155.- Registro Provincial N° 6414.- Expediente 21600-17529/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 305/11.-

Cooperativa de Trabajo "Zapatos y Ojotas" Limitada.- Matrícula Nacional N° 16605.- Registro Provincial N° 1746.- Expediente 21600-12549/03.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 188/11.-

Cooperativa de Trabajo "Cañuelas" Limitada.- Matrícula Nacional N° 22542.- Registro Provincial N° 4707.- Expediente 21600-8319/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 327/11.- Re-Ciclo Cooperativa de Provisión de Servicios, Reciclado y Comercialización Limitada.- Matrícula Nacional N° 28948.- Registro Provincial N° 6242.- Expediente 21600-10806/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 159/11.- Fdo: Dr. Carlos Zimmerman – Director de Asuntos Legales – Subsecretaría de Acción Cooperativa – Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.773 / jul. 12 v. jul. 18

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran ASUNCIÓN MARTEL a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-98796-M-2010, por el cual se tramita el traslado de restos al cementerio de Pozo de Piedra, Catamarca los mismos se encuentran inhumados en la sepultura N° 34, letra i, de la Sección 25 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 28 de enero de 2011. Mariana Laruina. Directora.

L.Z. 47.507 / jul. 13 v. jul. 15

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ORTIZ BÁEZ CLAUDIO AMADO, a tomar intervención en el expediente administrativo 4068-110673-O-2011, por el cual se tramita el traslado a la república del Paraguay de los restos ubicadas en el nicho N° 705 fila 1 de la galería 9 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 25 de junio de 2011. Mariana Laruina. Directora.

L.Z. 47.445 / jul. 13 v. jul. 15

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quien en vida fuera SATURNINO AZCARATE a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-91386-D-2010, por el cual se tramita la transferencia de titularidad de la bóveda ubicada en la sección 12, letra N° número 1 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 2 de junio de 2011. Mariana Laruina. Directora.

L.Z. 47.429 / jul. 13 v. jul. 15

## YOLYMAR

### Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

POR 3 DÍAS - Art. 83 LSC: a) Yolymar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Sede Social: Garibaldi 247, Piso 10 "C", Quilmes. Inscripta en el RPC 11/05/70, Libro 2 de Contratos S.A., Folio 399, N° 1297, Legajo 11.691, Matrícula 7.716; b) Importe de reducción de capital: \$ 250.000. c) Valuación del Activo 31/05/10: \$ 831.892,54, Valuación del Pasivo al 31/05/10: \$ 66.030,72. d) Patrimonio Neto antes de reducción: \$ 765.861,82 y después de reducción: \$ 515.861,82. e) Fecha de resolución que aprobó la reducción: 31/05/10. Oposiciones y reclamos de Ley en Garibaldi 247, Piso 10 "C", Quilmes de 15 a 19 hs. Nicolás Mario Abriola, Presidente.

Qs. 89.737 / jul. 13 v. jul. 15

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-8128/05, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZAMORA JAVIER LUJÁN, DNI 25.186.781, domiciliado en calle Cuartel II de la localidad de Rojas, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6427/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: INDART HEBER JOEL, DNI 29.755.712, domiciliado en calle Balcarce N 274 de la localidad de Salto, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de septiembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6427/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PERALTA JORGE DANIEL, DNI 16.116.592, domiciliado en calle Arredown N° 18 de la localidad de Salto, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de septiembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3718/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CÁCERES LILIANA GRACIELA, DNI 16.154.117, domiciliado en calle Sección Quintas Cuartel I de la localidad de Las Flores, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 4 de noviembre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-6623/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ARAYA JORGE DANIEL, DNI 21.597.047, domiciliado en calle Arredown N° 18 de la localidad de Catrilo (Prov. La Pampa), en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 15 de junio de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6344/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MARTÍN JOSÉ MARÍA, DNI 27.099.393, domiciliado en calle 134 76 Y 77 de la localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 10 de Noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 22225-173/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MOIZ MIGUEL ÁNGEL, DNI 12.866.883, domiciliado en calle Alemania N° 750 de la localidad de Coronel Suárez, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-1988/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PUIG HÉCTOR OSCAR, DNI 23.366.005, domiciliado en calle 69 N° 2536 E/ 145 y 146 Los Hornos de la localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 7.745 / jul. 14 v. jul. 20

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

POR 3 DÍAS - Municipalidad de General Paz, Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Circ. I-Sec. C-Quinta 61-Parc. 8, Partidas N° 7966, Parc. 13 y 14 Partidas Nro. 7971 y 7972 todos de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

**Juan Carlos Veramandi**

Intendente Municipal

C.C. 7.892 / jul. 14 v. jul. 18

## CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRIBUNAL DE ÉTICA

POR 1 DÍA - Notifíquese a la Dra. C.P. NANCY SANDRA FAZZANO Tomo 110 Folio 235 Legajo n° 28490-4 en las actuaciones caratuladas "Organismo de Contralor de Morón s/Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuesta a profesionales matriculados Dra. C.P. Nancy Sandra Fazzano", expte. n° 1060-7936-048/10 Alc. VIII, la resolución dictada por el Cuerpo a fs. 256, la que textualmente expresa: "La Plata, 6 de julio de 2011. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento a la imposibilidad de notificar a la profesional encartada la providencia de "autos para sentencia" (arts. 10 y 11 Normas de Procedimiento del Tribunal. Res. n° 445/02) en el domicilio de calle Las Flores 864 P.2 "A" de Haedo dictada a fs. 250 de las presentes actuaciones (ver constancias de fs. 251/253 y vta.); el nuevo informe suministrado por el Sector Matrículas con igual domicilio que el anterior (ver fs. 255), y teniendo en consideración el contenido de la resolución que se intenta notificar de "autos para sentencia" y a los efectos de preservar el derecho que le pueda corresponder; Resuelve: Notificar por intermedio del Boletín Oficial a la Dra. C.P. Nancy Sandra Fazzano la presente resolución y la contenida a fs. 250 de estos actuados. Firmado: Dres. María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Gloria Inés Arienti, Luis Scuriatti y Rubén Oscar Telechea". La resolución de fs. 250 expresa: Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento el estado procesal de las presentes actuaciones, no habiendo efectuado presentación alguna la Dra. C.P. Nancy Sandra Fazzano, en relación al traslado para efectuar su ofrecimiento de prueba y defensa el que se encuentra con término vencido y debidamente notificada por intermedio del Boletín Oficial (fs. 248/249), y las licencias otorgadas a los Miembros Titulares, Dr. Le Eduardo Alberto Díaz y Dr. C.P. Julio Néstor Pastorino y en virtud de específicas disposiciones legales; Resuelve: Darle por decaído el derecho que dejara de usar a la Dra. C.P. Nancy Sandra Fazzano, y no existiendo prueba a producir dictar la providencia de "autos para sentencia" (arts. 10 y 11 Normas de Procedimiento del Tribunal. Res. n° 445/02); haciéndole saber que cuenta con el término de tres días hábiles para alegar (art. 11 Normas de Procedimiento del Tribunal. Res. n° 445/02) y designar en reemplazo del Dr. Le Eduardo Alberto Díaz, al Miembro Suplente, Dr. Le Luis Scuriatti, y en reemplazo Dr. C.P. Julio Néstor Pastorino al Dr. C.P. Rubén Oscar Telechea. Notifíquese. Firmado: Dres. Hugo Alfredo Gallo, María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Luis Scuriatti y José Pérez Ruiz".

**Omar S. Sánchez**

Secretario de Actuación

Tribunal de Ética

L.P. 23.199

## CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRIBUNAL DE ÉTICA

POR 1 DÍA - Notifíquese al Dr. C.P. HUGO GASTÓN AGUIRRE Tomo 124 Folio 152 Legajo n° 32086-2 en las actuaciones caratuladas: "Organismo de Contralor de La Plata s/Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuestas a profesionales matriculados Dr. C.P. Hugo Gastón Aguirre", expte. n° 1072-7918-030/10 Alc. II y "Organismo de Contralor de La Plata s/Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuestas a profesionales matriculados Dr. C.P. Hugo Gastón Aguirre", expte. n° 1079-7908-020/10 Alc. II, la resolución dictada por el Cuerpo a fs. 46 la que textualmente expresa: "La Plata, 8 de junio de 2011. Exptes. n° 1072-7918-030/10 Alc. II y 1079-7908-7908-020/10 Alc. II. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha; atento el estado de "autos para sentencia" de estas actuaciones (arts. 10 y 11 Normas de Procedimiento del Tribunal. Res. n° 445/02), visto las licencias concedidas a los Miembros Titulares, Dres. Le Eduardo Alberto Díaz y C.P. Julio Néstor Pastorino; Resuelve: Agregar, tener presente y designar en su reemplazo a los Miembros Suplentes, Dres. LE Luis Scuriatti y C.P. Rubén Oscar Telechea respectivamente y sigan los autos según su estado. Notifíquese. Firmado: Dres. Hugo Alfredo Gallo, Martín Alejandro Garobbio, María Rosa Fiorenza, Daniel Ignacio Castro, Pedro Jorge Paolini, Gloria Inés Arienti, Rubén Oscar Telechea y Luis Scuriatti".

**Omar S. Sánchez**

Secretario de Actuación

Tribunal de Ética

L.P. 23.196

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRIBUNAL DE ÉTICA**

POR 1 DÍA - Notifíquese a la Dra. C.P. GLADYS CONCEPCIÓN GÓMEZ Tomo 103 Folio 163 Legajo n° 26591-8 en las actuaciones caratuladas: "Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Dpto. Jud. La Matanza s/Sanción de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuesta a la Dra. C.P. Gladys Concepción Gómez", expte. n° 1074-7924-036/10, la resolución dictada por el Cuerpo a fs. 44 la que textualmente expresa: "La Plata, 18 de mayo de 2011. Expte. n° 1074-7924-036/10. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha; atento el estado de "autos para sentencia" de estas actuaciones (arts. 10 y 11 Normas de Procedimiento del Tribunal. Res. n° 445/02) visto la reincorporación al Cuerpo de la Miembro Titular, Dra. C.P. María Rosa Fiorenza y las licencias concedidas a los. Miembros Titulares, Dres. Le Eduardo Alberto Díaz y C.P. Julio Néstor Pastorino; Resuelve: Agregar, tener presente y designar en reemplazo de los Miembros Titulares a los Miembros Suplentes Dr. Le Luis Scuriatti y Dr. C.P. Rubén Oscar Telechea respectivamente, dejando constancia que éste último había reemplazado oportunamente a la Dra. C.P. María Rosa Fiorenza y que sigan los autos según su estado. Notifíquese. Firmado: Dres. Hugo Alfredo Gallo, María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Luis Scuriatti y José Pérez Ruiz".

**Omar S. Sánchez**  
Secretario de Actuación  
Tribunal de Ética  
L.P. 23.197

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRIBUNAL DE ÉTICA**

POR 1 DÍA - Notifíquese al Dr. C.P. FERNANDO ARIEL PICCI, Tomo 104 Folio 121 Legajo n° 26805-4, en las actuaciones caratuladas: "Organismo de Contralor de La Plata s/Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuesta a profesionales matriculados Dr. C.P. Fernando Ariel Picci", expte. n° 1099-7943-055/10 Alc. I, el Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires a fs. 35 ha dictado la resolución, que textualmente expresa: "La Plata, 6 de julio de 2011. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento a la devolución por parte del Correo Argentino de la nota remitida al Dr. C.P. Fernando Ariel Picci, por intermedio de la que se le intentara notificar el dictamen de instrucción de fs. 28 y vta. aprobado por el Cuerpo a fs. 29; y la prosecución de la causa en la posterior etapa del procedimiento (art. 9, inc. b), Res. n° 445/02), y en cuyos avisos de recepción se deja constancia de la no entrega de dicha correspondencia con la leyenda "Al remitente, plazo vencido" (ver constancias de fs. 32/34); y a los efectos de resguardar el derecho de defensa que el mismo tiene en relación al traslado que se le da por la presente para que dentro del término de los diez días, ofrezca su prueba y defensa; y atento al informe del Sector Matriculas de fs. 31, en el cual se indica que el domicilio particular y profesional del Dr. C.P. Picci es el mismo que consta en los sobres devueltos, dejando constancia que el Cuerpo se encuentra integrado por los siguientes miembros: Dres. Hugo Alfredo Gallo, Martín Alejandro Garobbio, Gloria Inés Arienti, José Pérez Ruiz, María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Rubén Oscar Telechea y Luis Scuriatti; Resuelve: Efectuar la debida publicación en el Boletín Oficial para que el Dr. C.P. Juan Carlos Picci quede legalmente notificado del auto de apertura a prueba y defensa dictado a fs. 29, y sigan los autos según su estado. Firmado: Dres. María Rosa Fiorenza, Pedro Jorge Paolini, Daniel Ignacio Castro, Gloria Inés Arienti, Luis Scuriatti y Rubén Oscar Telechea".

**Omar S. Sánchez**  
Secretario de Actuación  
Tribunal de Ética  
L.P. 23.198

**Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Monte Chingolo 196 viviendas; Lanús 1315 viviendas de la Localidad y Partido de Lanús ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LANÚS 196 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 2991- 0/2011- 1  
RESOLUCIÓN: 2701/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock A-2 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 C	MOJICA ADRIANA ROSALI	DNI	30198715
Monoblock A-2 ESC 2 PB DEPTO. 2 A	ROJAS ATILIO ISAAC	DNI	16913212
Monoblock A-2 ESC 2 PB DEPTO. 2 B	LÓPEZ RUBÉN OMAR MIRANDA MARÍA ROSA	DNI DNI	13838349 14004766
Monoblock A-2 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 C	LÓPEZ ADRIÁN ALBERTO RAMOS AGUIRRE YSABEL	DNI DNI	27878952 5132391
Monoblock A-2 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 D	BRÍTEZ GLORIA MARGARITA	DNI	93005002

Monoblock A-2 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 E	GONZÁLEZ ALBA SUSANA	DNI	25071100
Monoblock A-2 ESC 3 PB DEPTO. 3 A	TORRES PORFIDIO	DNI	16577550
Monoblock A-2 ESC 3 PB DEPTO. 3 B	QUINTANA MABEL GLORIA	DNI	12056799
Monoblock A-2 ESC 3 PISO 1 DEPTO. 3 C	GRAB ALEJANDRO CIRO	DNI	18422086
Monoblock A-2 ESC 3 PISO 1 DEPTO. 3 E	SATANOBU NELIDA MARÍA	DNI	4187749
Monoblock A-2 ESC 3 PISO 1 DEPTO. 3 F	PÉREZ CARINA GONZÁLEZ DAVID	DNI DNI	25071829 25361419
Monoblock A-3 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 E	LEGUIZA CARMEN BEATRIZ	DNI	16386229
Monoblock A-3 ESC 3 PB DEPTO. 3 A	CANTEROS JESÚS RENÉ	DNI	16533704
Monoblock A-3 ESC 3 PB DEPTO. 3 B	CAJAL MIRIAN NOEMÍ	DNI	21549919
Monoblock A-3 ESC 3 PISO 2 DEPTO. 3 E	ROMERO VERÓNICA MARIANA	DNI	30199069
Monoblock A-3 ESC 3 PISO 2 DEPTO. 3 F	CUEVAS ACEVEDO LUCÍA SOLEDAD	DNI	34592235
Monoblock A-3 ESC 4 PB DEPTO. 4 A	GRELA MIRIAM PATRICIA	DNI	13739515
Monoblock A-3 ESC 4 PB DEPTO. 4 B	ARCE ADRIANA MARINA	DNI	35207866
Monoblock A-3 ESC 4 PISO 1 DEPTO. 5 D	GONZÁLEZ BERNABEU MARTÍN RODRIGO MERHEZ ANA PAULA	DNI DNI	30557262 27777955
Monoblock A-4 ESC 1 PB DEPTO. 1 A	ALBORNOZ NILDA NOEMÍ ARGÜELLO JORGE DAMIÁN	DNI DNI	25148489 26732097
Monoblock A-4 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 C	LEDESMA CARLA MARINA	DNI	24549317
Monoblock A-4 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 D	MARTIARENA OLGA	DNI	3059194
Monoblock A-4 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 E	RONDONA NELIDA RAMONA	DNI	17316484
Monoblock A-4 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 F	CANDIA NANCY NOEMÍ	DNI	25148372
Monoblock A-4 ESC 3 PB DEPTO. 3 A	THERADE ANALÍA VERÓNICA	DNI	20962814
Monoblock A-4 ESC 3 PB DEPTO. 3 B	RODRÍGUEZ IRMA ELENA	DNI	14539106
Monoblock A-4 ESC 3 PISO 1 DEPTO. 3 D	RODRÍGUEZ TERESA ISABEL BRITO JULIO CÉSAR	DNI DNI	16749264 12652037
Monoblock A-4 ESC 3 PISO 2 DEPTO. 3 F	VOGT KARINA JUDITH	DNI	22209843
Monoblock A-4 ESC 4 PB DEPTO. 5 B	RAMÍREZ HUMBERTA	DNI	5397896
Monoblock A-4 ESC 4 PISO 1 DEPTO. 5 D	LUNA MARÍA YOLANDA	DNI	16913266
Monoblock A-6 ESC 1 PB DEPTO. 1 A	MIRANDA MARÍA CONCEPCIÓN	DNI	20227339
Monoblock A-6 ESC 1 PB DEPTO. 1 B	PACHECO ALEJANDRA ELIZABETH	DNI	26663180
Monoblock A-6 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 C	GAUNA BELKYS	DNI	5153121
Monoblock A-6 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 D	ROMERO MAGDALENA	DNI	12760043
Monoblock A-6 ESC 2 PB DEPTO. 2 B	SALINAS JERÓNIMA ANA	DNI	3920968
Monoblock A-6 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 C	SENDRA FERNADA EDITH	DNI	29492928
Monoblock A-6 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 E	ROBLEDO JUAN ALBERTO	DNI	16493897
Monoblock A-6 ESC 3 PB DEPTO. 3 A	GARNICA ELIZABETH ALEJANDRA	DNI	24176200
Monoblock A-6 ESC 3 PB DEPTO. 3 B	PAZ REGINA DEL VALLE	DNI	5955806
Monoblock A-6 ESC 3 PISO 1 DEPTO. 3 C	TERAN ELENA DEL VALLE	DNI	16513713
Monoblock A-6 ESC 3 PISO 1 DEPTO. 3 D	BARRIENTOS ALICIA MABEL	DNI	16104748
Monoblock A-6 ESC 3 PISO 2 DEPTO. 3 E	PUCER GUSTAVO JAVIER	DNI	28911789
Monoblock A-6 ESC 3 PISO 2 DEPTO. 3 F	MUÑOZ RAMONA	DNI	6135867

Monoblock A-6 ESC 4 PB DEPTO. 4 A	KAIYER ELIDA INÉS	DNI	14331504	Monoblock A-10 ESC 4 PB DEPTO. 5 B	CASCO ERADIA	DNI	93306490
Monoblock A-6 ESC 4 PB DEPTO. 4 B	TOLOZA MERCEDES	DNI	10153967	Monoblock A-10 ESC 4 PISO 1 DEPTO. 4 C	MORENO GLORIA DEL VALLE	DNI	16540986
Monoblock A-6 ESC 4 PISO 1 DEPTO. 4 C	CAPPELLETTI NORA DALINDA	DNI	1673956	Monoblock A-10 ESC 4 PISO 1 DEPTO. 5 D	ACOSTA NATALIA LORENA TRIVEÑO EDGARDO	DNI	24665469 23554591
Monoblock A-8 ESC 1 PB DEPTO. 1 B	PONCE BERNARDO	DNI	4892497	Monoblock A-11 ESC 1 PB DEPTO. 1 A	VILLALBA ELENA BEATRIZ AGUILAR MIGUEL ALEJANDRO	DNI	24177514 22113968
Monoblock A-8 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 C	BERUTTI CARLOS ALBERTO	DNI	7773147	Monoblock A-11 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 C	ROSON ROLANDO DANIEL	DNI	25189093
Monoblock A-8 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 C	FRANCO HÉCTOR ORREGO YOLANDA	DNI	12180781 23506095	Monoblock A-11 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 D	GUCHON ERMELINDA PELOSO PEDRO RAÚL	DNI	10035633 12926199
Monoblock A-8 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 D	BUFI NATALIA VANESA	DNI	25440453	Monoblock A-11 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 C	CAZÓN KARIN JORDANA CAZÓN CHRISTIAN DARIO	DNI	25103303 24418660
Monoblock A-8 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 F	MORENO FRANCISCO SOLANO	DNI	8788046	Monoblock A-11 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 D	VERÓN EDUARDO RAMÓN VERÓN CIRIACO	DNI	13480443 14736081
Monoblock A-8 ESC 3 PISO 2 DEPTO. 3 E	SALINAS MAURA CLARA	DNI	18246020	Monoblock A-11 ESC 3 PB DEPTO. 3 B	GALLEGOS ADRIANA NOEMÍ	DNI	11170392
Monoblock A-8 ESC 3 PISO 2 DEPTO. 3 F	ROJAS MARTHA GILBERTA ROJAS MARIANA MABEL	DNI	16045009 30713093	Monoblock A-11 ESC 3 PISO 1 DEPTO. 3 C	ROTELA VALENTÍN	DNI	7923976
Monoblock A-8 ESC 4 PB DEPTO. 5 B	AYALA LUIS	DNI		Monoblock A-11 ESC 3 PISO 1 DEPTO. 3 D	CENTURIÓN PABLO ISMAEL	DNI	28833748
92625139				Monoblock A-11 ESC 3 PISO 2 DEPTO. 3 F	ÁLVAREZ MARIANO	DNI	7121855
Monoblock A-9 ESC 1 PB DEPTO. 1 A	URUNDE ILIZABETH SOLEDAD CASTILLO RICARDO DANIEL	DNI	31688829 35461120	Monoblock A-11 ESC 4 PB DEPTO. 4 A	QUIROGA JAVIER HORACIO QUIROGA GASTÓN MANUEL	DNI	27692364 28746956
Monoblock A-9 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 C	GÓMEZ ANDREA SOLEDAD REYES CLAUDIO GABRIEL	DNI	29601384 25418878	Monoblock A-11 ESC 4 PB DEPTO. 5 B	ACOSTA ZUNILDA FRANCISCA	DNI	11430686
Monoblock A-9 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 D	RÍOS SANTA CELINA	DNI	10282717	Monoblock A-11 ESC 4 PISO 1 DEPTO. 4 C	ARECO OLGA EDITH	DNI	18476432
Monoblock A-9 ESC 2 PB DEPTO. 2 A	SOSA MARCOS OBDULIO	DNI	31225203	Monoblock A-11 ESC 4 PISO 1 DEPTO. 5 D	CANDIA ZUNILDA BEATRIZ	DNI	24177336
Monoblock A-9 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 C	BARRIOS JUAN DANIEL	DNI	14925201	Monoblock B-1 ESC 1 PISO 2 DEPTO. 1 E	FIGUEROA DANIEL JOSÉ	DNI	14420246
Monoblock A-9 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 D	LUNA VÍCTOR EDUARDO BARRIENTOS ROSA SANDRA	DNI	20937853 22237892	Monoblock B-1 ESC 2 PB DEPTO. 2 B	SANABRIA NELIDA DEL CARMEN	DNI	10861706
Monoblock A-9 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 F	PEÑA CATALINA	DNI	4662418	Monoblock B-1 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 E	NÚÑEZ JOSÉ LUIS	DNI	20100474
Monoblock A-9 ESC 3 PB DEPTO. 3 A	SCHLIETER JORGE ALBERTO CANESTRARI ESTELA DEL CARMEN	DNI	17544734 17544574	Monoblock B-1 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 F	GHERNETTI MARGARITA HERMINDA	DNI	4621638
Monoblock A-9 ESC 3 PB DEPTO. 3 B	CISNEROS GUSTAVO ADOLFO	DNI	17453531	Monoblock B-5 ESC 1 PB DEPTO. 1 A	CORONA SILVIA BEATRIZ	DNI	5968050
Monoblock A-9 ESC 4 PB DEPTO. 4 A	BARRIENTOS MIGUEL ÁNGEL	DNI	18154263	Monoblock B-5 ESC 1 PB DEPTO. 1 B	GALLARDO MIRTA HAYDÉE	DNI	18704369
Monoblock A-9 ESC 4 PB DEPTO. 5 B	FLORES JUANA DEL VALLE	DNI	13838106	Monoblock B-5 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 D	VILLALBA SARA SULMA	DNI	11479207
Monoblock A-9 ESC 4 PISO 1 DEPTO. 4 C	LÓPEZ ORFELIA NELIDA	DNI	17833183	Monoblock B-5 ESC 2 PB DEPTO. 2 A	ROBLEDO JUANA MERCEDES	DNI	10237868
Monoblock A-10 ESC 1 PB DEPTO. 1 A	MARTÍNEZ NORMA MABEL	DNI	4958530	Monoblock B-5 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 C	LOTO RODOLFO ROBERTO	DNI	14331281
Monoblock A-10 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 C	GONZÁLEZ FRANCISCA VADALÁ OMAR NATALIO	DNI	4546286 10653381	Monoblock B-5 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 E	ROMERO ANGÉLICA NOEMÍ	DNI	20768273
Monoblock A-10 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 D	RODRÍGUEZ ROSA MARGARITA IBÁÑEZ MARTA ERMELINDA IBÁÑEZ JUAN ANTONIO	DNI	13697063 16571381 22571266	Monoblock B-5 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 F	MIRANDA ROXANA MÓNICA	DNI	28283259
Monoblock A-10 ESC 2 PB DEPTO. 2 B	GARCÍA NELIDA OLIVERA NELIDA TERESA	DNI	2728434 14264363	Monoblock B-7 ESC 1 PB DEPTO. 1 B	HERRERA VIRGILIO ANTONIO OLIVERA MARÍA LIDIA	DNI	13867392 13765975
Monoblock A-10 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 C	CARRANZA ALBA ROSA	DNI	5924197	Monoblock B-7 ESC 1 PISO 1 DEPTO. 1 C	MARTÍNEZ ROBERTO RAMÓN	DNI	11907335
Monoblock A-10 ESC 2 PISO 1 DEPTO. 2 D	CEREZO IRENE CELIA	DNI	11167289	Monoblock B-7 ESC 1 PISO 2 DEPTO. 1 E	GONZÁLEZ CLAUDIO GERMÁN MUÑOZ GRACIELA IVANA	DNI	29226995 26010731
Monoblock A-10 ESC 3 PB DEPTO. 3 A	RÍO MARÍA DOLORES	DNI	10525766	Monoblock B-7 ESC 2 PB DEPTO. 2 B	SOSA ZULEMA BEATRIZ	DNI	22742631
Monoblock A-10 ESC 3 PB DEPTO. 3 B	ROMERO CLAUDIA ESTHER	DNI	16762990	Monoblock B-7 ESC 2 PISO 2 DEPTO. 2 E	RODRÍGUEZ MARTA HAYDÉE	DNI	12335889
Monoblock A-10 ESC 3 PISO 1 DEPTO. 3 D	IBARRA NELIDA	DNI	5620010	Barrio: Santa Teresita 1315 Viviendas	Expediente: 2416- 13177- 0/1998- 57		
Monoblock A-10 ESC 3 PISO 2 DEPTO. 3 F	MERAYO ANTONIO MARIO	DNI	13838003	RESOLUCIÓN: 6289/10			
				IDENTIFICACIÓN VIV. Sector 5 Tira F PB	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC. N° DOC.	

DEPTO. A SUCHETTI WALTER  
NELSON ARIEL DNI 18178998  
VARGAS LILIANA BEATRIZ DNI 25037319

BARRIO: LANÚS 1315 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 13177- 0/1998-569  
RESOLUCIÓN: 2702/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.  
Sector 1 Torre -4  
PISO 3 DEPTO. A AYBAR LILIANA ISABEL DNI 22234814  
Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador Gral. Instituto de la Vivienda.  
C.C. 7.861 / jul. 14 v. jul. 18

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado La Plata 92 viviendas; La Plata 152 viviendas, Monasterio 544 viviendas; Villa Elvira 250 viviendas de la Localidad y Partido de La Plata ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LA PLATA 92 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 2413- 0/2010- 1  
RESOLUCIÓN: 2422/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 5 MZ I	FRANCHINI HÉCTOR RODOLFO	DNI	7828241
Casa N° 7 MZ I	GONZÁLEZ MARÍA ANGÉLICA	DNI	5385559
Casa N° 8 MZ I	BOSALEH SAIDA AMINA	DNI	1831526
Casa N° 23 MZ I	SARBUCCI DANIEL HORACIO	DNI	14861038
Casa N° 24 MZ I	HOLBIG EDUARDO ALBINO	DNI	14145155
Casa N° 26 MZ I	RUIZ MENNA VICTORIA	DNI	30876409
Casa N° 12 MZ II	RUIZ MENNA RODRIGO XAVIER	DNI	32313414
Casa N° 13 MZ II	FASCILO MARÍA CRISTINA	DNI	12239423
Casa N° 16 MZ II	DEL CUETO JOSÉ RAMÓN	L.E	5655041
Casa N° 34 MZ II	VILLARRUEL MARÍA CRISTINA	DNI	14161760
Casa N° 36 MZ III	MOYA LILIANA HERMINIA	DNI	6725926
Casa N° 42 MZ III	DEL VALLE ZULEMA ESTELA	DNI	4177257
Casa N° 44 MZ III	GONZÁLEZ CARLOS ESTEBAN	DNI	24142990
Casa N° 45 MZ III	CIMMINELLI MARÍA JULIA	DNI	31552691
Casa N° 59 MZ III	CIMMINELLI SANTIAGO JOSÉ	DNI	36683588
Casa N° 65 MZ III	OLAZ SILVIA ALEJANDRA	DNI	26746333
Casa N° 49 MZ IV	DI CARLO CARLOS ALBERTO	DNI	13424320
Casa N° 52 MZ IV	ZALAZAR ELENA	DNI	22749927
Casa N° 70 MZ IV	GENTILI SUSANA BEATRIZ	DNI	12088414
Casa N° 75 MZ IV	DANGELO SANTO SILVIA EDITH	DNI	14576564
Casa N° 79 MZ IV	ARBALLO GRACIELA	DNI	18649827
	RINALDI ÁNGELA CAYETANA	DNI	12410383
	CANAVES PAULA CECILIA	DNI	16827435

BARRIO: LA PLATA 92 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 2413- 0/2010- 8  
RESOLUCIÓN: 637/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°3 MZ I	LÓPEZ FALCON MARÍA LAURA	DNI	26251244
Casa N°31 MZ II	SANTAJULIA GUSTAVO OMAR	DNI	24152397
	GREGORI EDUARDO	DNI	10517191

BARRIO: LA PLATA 152 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 9883- 0/1993- 72  
RESOLUCIÓN: 2933/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -1 PISO 6	YALET SUSANA NOEMÍ	DNI	13424886

BARRIO: MONASTERIO 544 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 3566- 0/1995-118  
RESOLUCIÓN: 2605/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 18 MZ R	OROZCO PÉREZ	DNI	25549383
	NATALIA VERÓNICA	DNI	25224308
	HERRERA GABRIEL IGNACIO	DNI	25224308

BARRIO: VILLA ELVIRA 250 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 1777- 0/2010- 2  
RESOLUCIÓN: 2938/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 112	CHANCA ROSA MAGDALENA	DNI	5916465

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador Gral. Instituto de la Vivienda.  
C.C. 7.862 / jul. 14 v. jul. 18

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374) Art. 6° inc. "f" y "g" la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

2147-R-12-1; 2/2011; I-D-8- 21; Pringles 1031 Bragado  
2147-R-12-1; 3/2011; I-C-292-2-f; Ameghino 1839 Bragado  
2147-R-12-1; 4/2011; I-C-274-6b; Saavedra 775 Bragado  
2147-R-12-1; 5/2011; I-D-14-14b-1; Lavalle 895 Bragado  
2147-R-12-1; 6/2011; I-E-96 f-15; Estanislao del Campo 1461 Bragado  
2147-R-12-1; 7/2011; I-C-256-3g; Urquiza 1881 Bragado  
2147-R-12-1; 8/2011; I-D-49e-14; Catamarca 2638/40 Bragado  
2147-R-12-1; 9/2011; I-D-49b-14; 12 de Octubre 2432 Bragado  
2147-R-12-1; 10/2011; IX- A-4-10; Gral. O'Brien Pdo. Bragado  
2147-R-12-1; 11/2011; I-A-16-6b-2; Tucumán 2192 Bragado  
María Delia González Gil. Notaria.

C.C. 7.838 / jul. 14 v. jul. 18

## Transferencias

POR 5 DÍAS – **Banfield**. Se comunica por cinco días que la Sra. El RUIHUA, con DNI 94.004.309, con domicilio en la calle Gral. Martín Rodríguez Nro. 1095, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, transfiere al Sr. Lin Zhengkai, con DNI nro. 94.415.553, con domicilio en Saavedra Lamas 1170, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro: "Autoservicio", sito en la calle Gral. Martín Rodríguez 1095, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de Ley en la calle Gral. Martín Rodríguez 1095, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., dentro del término legal.

L.Z. 47.332 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **V. Maipú**. PANIFICACIÓN ARGENTINA S.A.I.C. transfiere el fondo de comercio de Fábrica de productos de panadería a Panificadora Balcarce S.A. sito en Sáenz Peña n° 1702/06/16/28/36 V. Maipú. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.396 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Tres Arroyos**. DANIEL OSCAR MARTINOVICH, CUIT 23-05357641-9, domiciliado en Sáenz Peña 325 de Tres Arroyos, transfiere a Clasificadoras Blomar S.A., CUIT 30-71149891-1, domiciliada en Sáenz Peña 325, Tres Arroyos, Buenos Aires, representada por

Daniel Oscar Martinovich, el fondo de comercio dedicado a la fabricación de maquinarias clasificadoras de cereales, ubicado en General Mosconi 759. Reclamos de Ley: Pellegrini 125 de Tres Arroyos. Escribanía Valeria M. Uria Registro 17, Pellegrini 125 Tres Arroyos.

T.A. 87.257 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. MARIO LEONARDO DAMP transfiere el fondo de comercio de venta de ropa "MD 58" sito en Rivadavia 560 L. 30 Gal. Terminal, Pilar, al Sr. Braian Uriel Damp. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.540 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Haedo**. DANIELA BEATRIZ CASTRO transfiere la Habilitación de Comercio, tipo cosmético, rubro perfumería, sito en Gerónimo L. Fassola n° 436, localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, a María Lorena Artuso. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.161 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MARÍA HORTENCIA CORVALÁN con domicilio legal en Av. Zeballos 3097 de Castelar, vende a Julieta Beatriz Giménez el fondo de comercio del rubro bar, café y pizzería, en Avellaneda 903 esq. Arias 2299 de Castelar. Reclamos de Ley en domicilio de la solicitante dentro del término legal.

Mn. 63.166 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Morón**. POZNIAK SILVANA ROXANA transfiere a Alberto Maximiliano Sued, rubro boutique marroquinería, sito 25 de Mayo 19, Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.168 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **San Martín**. DISTRI HUR S.A., transfiere a Jorge Gutiérrez S.R.L., el depósito y venta mayorista y minorista de comestibles y bebidas con y sin alcohol de (85) Salguero N° 2231 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.409 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Castelar**. El Sr. LIN, GUOLI, DNI 94025041 domicilio, William Morris 3578, Castelar, Pcia. Bs. As. Comunica que transfiere fondo de comercio, ubicado en Williams Morris 3580/3582, Castelar, Pcia. de Bs. As. Habilitado bajo el rubro: 27-bazar, 55-artículos de limpieza, 61-fiambrería, 299-despensa, 308-artículos de uso doméstico, permitidos: Productos lácteos y de granja-plásticos carbón y leña en bolsitas (modalidad autoservicio), libre de deudas, gravamen y personal, al Sr. Chen Zhiming DNI 94339918 con domicilio en la calle Nicolás Repetto 446, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en William Morris N° 3580/3582, Castelar, Pcia. de Bs. As.

Mn. 63.128 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Lanús (E)**. ADRIÁN NORBERTO SERRANO, DNI 16482485, cede y transfiere fondo de comercio rubro panadería sita en Rondeau 2459, Lanús

(E) Prov. de Bs. As. a Sebastián Nahuel Calderón, DNI 36149807. Oposiciones de Ley en el mismo. Héctor G. Chacón. Contador Público Nacional.

L.Z. 47.410 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. El Sr. HUANG YANSHU N° CUIT: 20-94025743-4 vende y transfiere a la firma Lin Wuxiang N° CUIT 20-94467495-1, el fondo de comercio de autoservicio sito en J. V. González 2643 de la localidad de Burzaco. Totalmente libre de deudas, cargas sociales e inhibiciones. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.412 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**. Se comunica que el Sr. CORREA OSCAR ISMAEL transfiere el fondo de su comercio de Autoservicio de Comestibles ubicado en Madariaga N° 1468 de Luis Guillón, a favor del Sr. Chen Wen. Reclamos de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 47.423 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. Ordenanza 15432/09 HCD Bahía Blanca, Art. 45: NORBERTO EDUARDO MESKE dom. Norberto Cleigg 1049 B. Bca. cede y transfiere a Car Tour S.A., dom. Misiones 353 B. Bca. el Legajo de remis 122, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel. Notaria.

B.B. 57.368 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. Ordenanza 15432/09 HCD Bahía Blanca, Art. 45: ALBERTO OMAR PRIETO dom. Guaurá 946 Monoblock 3, Acceso B, Departamento 6, Barrio Rosendo López B. Bca., cede y transfiere a Car Tour S.A., dom. Misiones 353 B. Bca., el Legajo de Remis 008, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel. Notaria.

B.B. 57.369 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. Ordenanza 15432/09 HCD Bahía Blanca, Art. 45: MIGUEL HORACIO PÉREZ dom. Brown 111 2° E B. Bca. cede y transfiere a Héctor Da Costa Fernández, dom. Av. Alem 869 B. Bca., el Legajo de Remis 007, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel. Notaria.

B.B. 57.370 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **José L. Suárez**. SCHMIDT JUAN ERNESTO vende a García María Soledad, el fondo de comercio de la “Elaboración de Productos de Panadería con Vta. Directa al Público”, sita en 174 Washington N° 2830/34, José L. Suárez, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 22.956 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARCELA SANDRA VELLUTI, transfiere fondo de comercio carnicería sito en la calle 37 N° 895 y 13 de La Plata a Ricardo Daniel Caputo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Agustina P. Cuerda. Abogada.

L.P. 22.958 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **San Clemente del Tuyú**. Fortunato Suppa, corredor público, avisa que ALBERTO GERMÁN PÉREZ BORDA, domiciliados en Vera 1484, CABA, vende a Bocado Hotelera y Gastronómica S.A. con domicilio en Lisandro Medina 1771, Caseros, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de Hotel sito en calle 3 n° 2173 de San Clemente del Tuyú, Prov. de Bs. As., libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546, CABA.

C.F. 31.097 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Maquinista Savio**. GOLOALPA S.A. CUIT 30-70803732-6 vende, cede y transfiere a Victoria

Soledad Caputo DNI. 35027606 el fondo de comercio ubicado en Ruta Provincial 26 Nro. 1269 de la localidad de Maquinista Savio Partido de Escobar dedicado a la Distribución y venta de golosinas, chocolates y productos de confitería. Reclamos de Ley en el citado domicilio. Javier Enrique Triemstra. Presidente.

Z-C. 83.371 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. EDUARDO CARLOS LISTA, DNI 17511439 domic. calle Paraná 387 de esta ciudad transfiere el Legajo de remis F122 a Marcelo Néstor Fritz DNI 29.145.645 domic. calle Saavedra 511 de esta Ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 28 de junio de 2011. Daniel Pie. Notario.

B.B. 57.398 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. DUFF S.R.L. (CUIT: 30-70824777-0), avisa que cede al Sr. Daniel Antonio Zagar (CUIT: 20-16689735-2), el depósito y distribución de herramientas y arts. de ferretería de la calle 87 Francisco Hué N° 2967-75 de la localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo.

S.M. 52.431 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Bonich**. FILT-MAN S.A. cede y transfiere en forma gratuita la habilitación municipal a Heimbach Filtración S.A. Ambas representadas por Karina Blasco, con rubro industria metalúrgica y textil. Fabricación de productos de filtrado, sito en la calle 117 Suipacha N° 2971 de Villa Bonich, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.434 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Ciudad Jardín El Libertador**. ANTONIO PODRZAJ transfiere a Antonio Podrzaj e hijos S.R.L. la habilitación del taller metalúrgico ubicado en la diagonal 160 N° 5776/82 Villa Ciudad Jardín El Libertador, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.435 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. TALLERES JAKOS S.R.L. transfiere fondo de comercio de taller mecánico, chapa y pintura sito en Pizzurno N° 544/50 Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires a favor de Dole Racing S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.201 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. MARTELLO MARIANO JAVIER transfiere el fondo de comercio a María Isabel Lanzeri de negocio rubro: Venta al por menor de golosinas, cigarrillos, librería, perfumería, gaseosas, helados, art. ferretería, bijouterie; sito en Martín Lange 4669, Villa Ballester, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.433 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Wilde**. JUSTO GENARO JAIME DNI 10.834.485 vende, cede y transfiere a Patricia Angélica Torres, DNI 12.581.906 fondo de comercio rubro granja y afines sito en Bahía Blanca 711 Wilde. Reclamos en mismo negocio. Gabriel L. Bermejo, Abogado.

L.Z. 47.505 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. El Sr. DUBOSKI HERNÁN HORACIO DNI 18097441 cede y transfiere Fondo de Comercio del rubro Minimercado y afines con el nombre “La titina” sito en Azara 497 de la Localidad de Lomas de Zamora, al Sr. Rojas Aquino Zacarías pasaporte N° 3615063. Reclamos de ley en el mismo comercio dentro del término legal. González Mariano, Martillero. Col. 3763.

L.Z. 47.458 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se comunica que MEI YUPING, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén - Fiambrería – Carnicería - Verdulería - Frutería y Despacho de Pan, sito en la calle La Fuente 6587 Wilde, Avellaneda, a He Zubao. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.776 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que ANDRÉS ESTEBAN MARANGONI transfiere a AM Logística S.R.L. el comercio de cocción y ventas de empanadas, pizzas para llevar, venta de masas, postres, bebidas envasadas con y sin alcohol, sito en Belgrano N° 876 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo lugar.

Av. 95.779 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Wilde**. ANA MARÍA DUMA, DNI 10735987 transfiere su Comercio de Fiambrería sito en Bragado 6207 Wilde, Partido de Avellaneda a Oscar Mariano Guida DNI 29775720. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.777 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Daniel Soñora, Contador Público, comunica que ROMA DE QUAGLIA VICENTA, CUIT N° 30-61546394-5, domicilio Ruta 25, Moreno Provincia de Bs.As. transfiere: Habilitación Municipal de Autoservicio Mayorista de comestibles, Expte. 4078-37249/R/86, Cta. Comercio 6197, sito en Ruta 25 (Passaponti 443) Moreno, Provincia de Bs. As. a Hipermercado Ruta 25 S.A., CUIT N° 30-701180745-0 con domicilio en Passaponti 443 Ruta 25 Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Daniel Soñora, Contador Público.

Mn. 63.214 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que LUCAS CRISTIAN MAXIMILIANO SCHMIDT, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Fiambrería, sito en La Carra N° 1858, Avellaneda, a María de las Mercedes Mordiglia. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.775 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. FABIÁN PABLO LEONARDI, cede su parte como miembro de la sociedad de hecho, Lavadero Automático de ropa Nahuel, sito en la calle San Martín 1175, Avellaneda, intergrada por Marcelo Lefchuc y Fabián Pablo Leonardi, a Marcelo Lefchuc.

Av. 95.774 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Chivilcoy**. Transferencia de Fondo de Comercio. PRODEO S.R.L. CUIT 30-70712256-7, vende, cede y transfiere el fondo de comercio -a excepción del nombre de la vendedora-, un establecimiento industrial destinado a producción de aceite de soja sin refinar y expeller de soja, instalado en el Parque Industrial de la ciudad de Chivilcoy, a “Propampa Agroindustrial S.A.”, CUIT 30-71189394-2, libre de todo pasivo, gravamen y personal. Reclamos de ley calle San Martín N° 68, Chivilcoy. Nicolás Cavagna, Notario.

Mc. 97.169 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. El señor DANIEL LEONARDO TEODORO DNI 17232447 transfiere fondo de comercio de venta de artículos de limpieza ubicado en Av. El Dorado 1480 Ing. Maschwitz, a Sabrina Mabel Diez DNI 27281193. Reclamos de ley en el mismo.

Z-C. 83.377 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. Se avisa que ELBA ESTER ROZADA vende a Carlos Alberto Fernández Vieira el negocio de Panadería, Confitería, Elaboración, Servicio de Lunch con Venta al público, sito en la calle 44 - Pte. Illia N° 1544 de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

S.M. 52.455 / jul. 13 v. jul. 19

# Convocatorias

## BACOLINO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2011 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria a celebrarse en Belgrano 73, Bahía Blanca, C.P. B8000IJA, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria, estado de Flujo de Efectivo e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Fijación de la remuneración al Directorio, considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Destino a dar a los resultados del ejercicio. El directorio. Lebovich José Gabriel, Presidente.

B.B. 57.416 / jul. 8 v. jul. 14

## TRANSPORTE SPACAPAN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de Transporte Spacapan S.A., para el día 28 de julio de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de ruta 7 y Ramón Hernández de Junín, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, así como la gestión del Directorio, Mandatarios y Sindicatura.
- 4) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio.
- 5) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio con mandato por los ejercicios.
- 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. María Cristina Barberis, Contador Público.

Jn. 69.875 / jul. 8 v. jul. 14

## TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 05/08/11 a las 20 hs., en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Préstamo del Bco. Nación-Política dividendos y honorarios.
- 3) Préstamo mancomunado Bco. Nación. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Pascual, Apoderado. Contador Público Nacional.

G.P. 93.926 / jul. 11 v. jul. 15

## LOS GALLEGOS MARTÍNEZ NAVARRO Y CIA. S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 05/08/11 a las 19 hs., en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Préstamo del Bco. Nación-Política dividendos y honorarios.

POR 5 DÍAS – **Ezpeleta.** JUAN LIMA transfiere a Javier Romaniach el fondo de comercio sito en la Calle Uruguay 2398 de Ezpeleta Oeste, rubro carnicería, nombre de fantasía: “Parque del Plata”. Reclamos de ley en el mismo.

Qs. 89.759 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **Pilar.** LUCÍA CIMOLI DNI 30.245.306, comunica que transfiere el fondo de comercio a Cimcas S.R.L., CUIT 30-71185402-5, sito en la calle Rivadavia N° 550, local 51, de Pilar (1629), rubro tienda, habilitado por Expte. N° 11415/2009. Reclamos de Ley al domicilio citado.

S.I. 40.658 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **San Isidro.** La Sra. MARÍA TERESA SOSA, DNI 10.361.879 domicilio Don Bosco 734, San Isidro, Prov. Bs. As. propietario del negocio cuyo objeto comercial es “Pilates”, sito en 9 de Julio 324, San Isidro, Prov. Bs. As., que funciona bajo la denominación “Equilibra”, transfiere a los señores Lucas Améndola, DNI 35.267.144 domicilio Carlos Delcasse 3030, El Talar, Tigre, Prov. Bs. As., y Mariana Trionfetti, DNI 34.535.678, domicilio Pacheco 2879, Olivos, Prov. Bs. As. el fondo de comercio. Reclamos de Ley en el domicilio mencionado.

S.I. 40.639 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Villa Adelina.** Se avisa al comercio que la Sra. FLORENCIA GRAZIANI transfiere el total del capital comanditado de Farmacia Benassi S.C.S., sita en El Indio 199 - Villa Adelina - Partido de San Isidro - Prov. de Buenos Aires a la Sra. Silvia Dora Granata. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 40.672 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Piñeyro.** CARLOS ALBERTO AVELLANEDA, L.E. N° 7.640.092, vende el Fondo de Comercio del rubro “Almacén”, sito en la calle San Luis 622, Piñeyro, Ciudad de Avellaneda, a la Sra. Flavia Alexandra Castiglia Machín, D.N.I. 93.035.644, libre de todo gravamen.

Av. 95.782 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** FEDERICO ANDRÉS GONZÁLEZ, DNI 29.523.396, transfiere a Liliana Aida Gatto, DNI 10.089.046, su comercio de Agencia de Remis y Kiosco sito en M. Piaggio N° 76, Pdo. de Avellaneda, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Av. 95.760 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se comunica que MARÍA ELIZABETH VIDAL, transfiere libre de todo gravamen, su negocio de kiosco, anexo de rubro Almacén, sito en la calle Arredondo N° 175, Avellaneda, a María Fernanda Acevedo. Reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio. María Elizabeth Vidal, DNI 20.717.353. María Fernanda Acevedo, DNI 24.497.512.

Av. 95.752 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se comunica que VÍCTOR BARTOLOMÉ LÓPEZ, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén, Carnicería, Verdulería y Frutería, sito en Cotagaita 480/480 Bis, Avellaneda, a Zhou Zongcheng. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.768 Bis / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **La Plata.** SILVIA SOFÍA BOURDIN transfiere el fondo de comercio del rubro “Venta de libros, arts. dibujo, fotocopias y servicio de impresiones” sito en 47 N° 247, locales B7, S1, A9 al A12 de la Loc. y Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. a Policromo 47 S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Juan Martín Crespo. Abogado.

L.P. 23.209 / jul. 14 v. jul. 20

3) Préstamo mancomunado Bco. Nación. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Pascual, Apoderado. Contador Público Nacional.

G.P. 93.927 / jul. 11 v. jul. 15

## CLÍNICA DE PSICOPATOLOGÍA DEL MAR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – (Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550), comunica a terceros y accionistas que el día 29 de julio de 2011, convoca a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. convocatoria para las 8 horas y en segunda para las 9 horas conforme Art. 17 Contrato Constitutivo, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios Nro. 24, 25 y 26, cerrados el 31 de julio de 2008, 2009 y 2010 respectivamente.
- 2) Destino de las ganancias líquidas y realizadas, para el supuesto que las mismas surjan de balances aprobados.
- 3) Asignación de remuneración del directorio por los ejercicios considerados.
- 4) Elección de autoridades que integran el Directorio de la Sociedad.
- 5) Elección de dos accionistas para la firma del acta. M. d. P., 24/6/2011. Tornatore Ricardo A. Director.

G.P. 93.905 / jul. 11 v. jul. 15

## EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.C.C.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de julio de 2011, a las 16:00 hs. en el local de la calle Brandsen 2265-del Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación respecto de los Estados Contables, todo referido a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2007; 30 de junio de 2008; 30 de junio de 2009; 30 de junio de 2010 y destino de los resultados.
- 4) Consideración de la gestión de los administradores.
- 5) Aprobación del Balance de Transformación.
- 6) Consideración de la transformación de la Sociedad Colectiva en Sociedad Anónima.
- 7) Consideración Redacción del nuevo Estatuto Social.
- 8) Cambio de denominación Social.
- 9) Cambio de Domicilio Social.
- 10) Nombramiento del Directorio. Sociedad no comprendida por el Art. 299. La Comisión Administrativa. Raso Fiore. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.

L.P. 22.976 / jul. 11 v. jul. 15

## SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 2011 a las 18 hs. en el domicilio social de la calle Sarmiento n° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 escrutadores y nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de la Actualización Contable practica-da conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.

4) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la L.S.C. y Art. 11 del Estatuto Social).

5) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Soc. no incluida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 L.S.C.). Patricio Tomás Mc. Inerny. Abogado.

L.P. 23.027 / jul. 11 v. jul. 15

**INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima I.P.E.N.S.A.**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 05 de agosto de 2011 a las 19:15 hs. en primera convocatoria y 20:15 en segunda, en la sede sita en calle 59 n° 434/36 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designar dos Accionistas para firmar el Acta.  
2- Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.

3- Remuneración del Directorio y Síndico.

4- Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 05 de julio de 2011. Dr. Héctor Caino. Presidente del Directorio.

L.P. 22.989 / jul. 11 v. jul. 15

**CROMODURO INDUSTRIAL S.A.C.I.S.F.**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2011 a la hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en Camino General Belgrano N° 1453 entre 517 y 518 Ringuet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 44 cerrado el 31/03/2011.

2º) Aprobación de la gestión del directorio.

3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y consideración de la remuneración al directorio.

4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. María José Verge, Presidente.

L.P. 23.031 / jul. 12 v. jul. 18

**ACTIVACRO S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Activacro S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Alsina 611, Piso 1, Oficina 5, Banfield, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Aprobación de la solicitud de prórroga del plazo de integración del saldo del aporte de capital de fecha 23 de agosto de 2010 por el plazo de un año.

Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. Suscribe el Dr.

Alejandro Mosquera, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 24.06.2011. Alejandro Mosquera, Abogado.

C.F. 31.116 / jul. 12 v. jul. 18

**M.L.H. VERNET S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Hipólito Irigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 29 de julio de 2011, a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración del Aumento de Capital. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Presidente.

L.P. 23.064 / jul. 12 v. jul. 18

**P.R.O.A Sociedad Anónima PROPULSORA AGROPECUARIA Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de P.R.O.A Sociedad Anónima. Propulsora Agropecuaria Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 2011 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en calle 48 N° 877 piso 4º oficina 411/2 de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Balance general y demás documentación contable prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Destino resultado ejercicio. 4) Retribución a directores por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 por tareas técnico administrativas y comisiones especiales y 5) Asambleas celebradas con anterioridad. Sociedad no incluida en el artículo 299 ley 19.550. Ricardo Cobeñas, Presidente.

L.P. 23.132 / jul. 13 v. jul. 19

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Pergamino LEY 10.973**

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que por un día, que la Sra. FRANCESCANGELI, LAURA ALICIA, DNI. 18.391.599 domiciliada en calle 50 N° 853 Colón, ha solicitado Inscripción para ejercer las profesiones de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Bme. Mitre 470. Pergamino, 29 de junio de 2011. Jorge C. Sammartino Secretario General.

Pg. 85.327

**Sociedades**

**DIAGNÓSTICO DEL OESTE S.A. – CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD DIAGNÓSTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Leg. 182827. Por vista de DPPJ se modificó su razón social por Centro de Alta Complejidad Diagnóstica S.A., modificándose el Art. 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación “Centro de Alta Complejidad Diagnóstica” S.A., queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en la Provincia de

Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.059

**DOBLECINCO S.A.**

POR 1 DÍA - Legajo 168776. Matrícula 95715. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 27/05/11 se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital, de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 3.250.000, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social es de tres millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 3.250.000), representado en 3.250.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/05/11 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.058

**ETXALAR S.A.**

POR 1 DÍA - Const.: 1) Enrique Elizalde, argentino, viudo, jubilado, 4-11-1930, calle 61 N° 3.181 Necochea, C.U.I.T. N° 20-05353929-8, L.E. 5.353.929 y Martín Elizalde, argentino, casado, agricultor, 1-2-1960, calle 61 N° 3181, Necochea, C.U.I.T. N° 20-13207541-8, D.N.I. N° 13.207.541 2) 29-04-2011 3) Etxalar S.A. 4) Calle 61 N° 3181 Necochea, Pdo. de Necochea Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios y las actividades de cría, de reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y la plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos y acarreo de los mismos. 6) 50 años a partir de fecha de inscripción registral. 7) \$ 15.000 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 2 miembros titulares debiendo la Asamblea nombrar igual número de suplentes. Presidente: Martín Elizalde; Director Suplente: Enrique Elizalde. Aceptan los cargos. Mandato: 2 años. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Repres. Presidente 10) Ejercicio Social cierra 31-07 de cada año. Autorizada, Isabel Inés Larrea.

Nc. 81.270

**SUPERMERCADOS TATITA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Cesión de Cuotas y Adecuación de Contrato del 07-06-11, Dr. Gustavo A. Bitar. Pergamino (B). Mariana Lorena Baroni, D.N.I. 24.329.811, CUIT: 27-24329811-9 y Mariano Agustín Cavalitto D.N.I. 17.409.488, CUIT: 20-17409488-9 cedieron a Martín Leonardo Baroni, D.N.I. 25.623.433, CUIT 24-25623433-1 y a Silvina Soledad Ribes, D.N.I. 26.543.026, CUIT 27-26543026 -6 , todos argentinos, mayores de edad, empresarios, domiciliados en Pergamino (B), la totalidad de Cuotas Sociales (120) que tenían en “Supermercados Tatita S.R.L.”, con Domicilio social en el Partido de Pergamino (B), en la suma total de \$ 12.000. El Capital de la Sociedad quedó fijado en la suma de \$ 12.000 (120 cuotas de \$ 100 c/u) que las partes suscriben e integran de la siguiente forma: Martín Leonardo Baroni, (60 cuotas de \$ 100 cada una) y Silvina Soledad Ribes, (60 cuotas de \$ 100 cada una). Dr. Gustavo Ángel Bitar, Abogado.

Pg. 85.301

**MACAING S.A.**

POR 1 DÍA – A.G.O. y E. 15/6/11 Directorio Presidente Gustavo A. Sosa DNI. 16.223.620 con domicilio 47 N° 923 PB 1 de La Plata y Director Suplente María Verónica Pagola DNI. 20.540.727 con domicilio en 61 N° 1990 La Plata. Sede social en 47 N° 923 PB 1 La Plata. Fdo María V. Pagola.

L.P. 22.654

**DAILARTE MEDIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Entrelínea Objeto: Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 y no Ley 18.061 como se publicó. María M. del Pilar Bosch, Escribana.

L.P. 22.653

**MULTI- RACE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Beguiristain Osvaldo Oscar, 2/02/61, DNI. 13.770.246, domic. Catamarca 381, Chacabuco (B) y Mansilla Leonardo Walter, 19/08/84, DNI. 31.062.088, domic. Cuartel 1, Chacabuco (B); ambos arg., solt. 2) 10/05/11. 3) Multi-Race S.A. 4) Catamarca 381, Chacabuco (B). 5) Realizar todo tipo de actividad agropecuaria y ganadera. Prestar servicios agropecuarios. Comercial. Transporte en general. Inmobiliaria. Publicidad. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio e/ 1 y 3 D. Tit. y 1 D. Sup., duración 3 ejerc., Pte.: Beguiristain O. Oscar, Dtor. Supl.: Mansilla L. Walter, Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ Art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/12 c/año. Mercanti H. Roque, C.P.N.

L.P. 22.652

**COMPAÑÍA DE MAXIKIOSCOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Lucila Victoria Cuevas, empleada, 01/12/1982, DNI 29.700.338, Godoy Cruz 2196, Los Polvorines, y Mónica Liliana Santoro, comerciante, 30/12/1971, DNI 22.478.535, Colpayo 2440, ambas argentinas, solteras y del pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 2) 21/06/2011. 3) Compañía de Maxikioscos S.R.L. 4) Remedios de Escalada 3460, los Polvorines, pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 5) Activ.: compraventa por mayor y menor, depósito, transporte, distrib., represent., consignación, import. y export. prod. aliment. en gral., bebidas todo tipo, tabaco, cigarrillos, cigarrillos, arts. librería y perfumería, y todo otro prod. comercializable en kioscos, maxikioscos y establecimiento análogos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administ. 1 o más gerent. indust., socios o no, 3 ejerc. Gerente Mónica Liliana Santoro. Fiscaliz. Art. 55 L.S. 9) Representa gerente. 10) 30 de junio. Jorge Andrés Martelli, Escribano.

Mn. 63.049

**MULTITRABAJO Y TRANSPORTES GUERRA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Nombre: "Multitrabajo y Transportes Guerra S.A." 2) Constitución 01/04/2011. 3) Domicilio Puan N° 8310, M.d.P, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 4) Socios: Eduardo Guerra, argentino, nacido el 29/10/1955, casado, DNI 12.054.916, 55 años, Comerciante, con CUIT N° 20-12054916-3; Rosa Griselda Ponce, argentina, nacida el 09/10/1960, casada, DNI N° 13.891.455, 50 años, comerciante, con CUIL N°27-13891455-6; Pablo Emiliano Guerra, argentino, nacido el 30/07/1989, soltero, DNI 34.561.273, 21 años, comerciante, todos domiciliados en calle Púan 8310, MdP, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs As. 5) Capital Social: \$ 20.000 divididos en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de VN \$ 100 c/u y con derecho a un voto por acción. 6) Duración: 99 años. 7) Objeto: a) Transportar, distribuir, comercializar toda clase de cargas, con vehículos propios o ajenos. Brindar ss. de Logística y asesoramiento integral de personas físicas o jurídicas. Explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios, empresas avícolas frutícolas y granja. Adquisición, venta y/o permuta bs. inmuebles urbanos o rurales; 8) Administración: Directorio de 1 a 8 miembros titulares, con igualo menor nro. de suplentes, con mandato por tres (3) años según lo fije la Asamblea. Se designó presidente a Eduardo Guerra; dir. supl.: Pablo Emiliano Guerra; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. C.P. María Carolina García Hugony.

G.P. 93.872

**SIERRASBAL  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 6/06/2011 Sierrasbal Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle 21 N° 911 Balcarce, Pdo. Balcarce, Prov. Bs. As. 1) Jurado Luis Andrés, 10/03/1945, DNI 5.332.906, CUIT 20-05332906-4, domiciliado en Calle 21 N° 911, casado; Jurado Amadeo Luis, 25/11/1969, DNI 20.541.172, CUIT 20-20541172-1, domiciliado en Calle 21 N° 911, soltero y García Jorge Hernán, 22/10/1964, DNI 16.806.218, CUIT 20-16806218-5, domiciliado en Calle 14 N° 533, soltero,

todos argentinos, comerciantes, domiciliados en la ciudad de Balcarce, Pdo. Balcarce, Prov. de Bs. As. 2) Plazo: 30 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) comerciales; b) financiera. 4) Capital: \$ 7.500. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. Jurado Amadeo Luis por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley N° 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.873

**MARDELTA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Tobares Juan Alfredo, 3/06/1949, DNI 6.612.174, CUIT 20-06612174-8, divorciado, González Chávez N° 995; Trani Leonardo, 20/10/1941, DNI 5.323.102, CUIT 20-05323102-1, casado, Hernandarias N° 3736; Domínguez Diego Eduardo, 11/07/1981, DNI 28.879.096, CUIT 20-28879096-6, soltero, Necochea N° 5470; Lotito Carlos Rubén, 29/05/1950, DNI. 8.286.984, CIUT 20-08286984-1, casado, Constitución N° 8691, todos argentinos, taxistas, domiciliados en MDP, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Esc. Pub. 123 del 10/06/2011. 3) Mardelta S.A. 4) Larrea N° 3570 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) a) servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis o remises y alquiler de autos con chofer; b) explotación y administración de taxis y remises; c) ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; d) compra, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, maquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios, e) explotación de garajes, talleres y estaciones de servicio, estacionamiento; f) mecánica automotor en general, de todo tipo de automotores, balanceo, engrase, chapa, pintura, sistemas hidráulicos, electricidad del automotor, gomería, instalación y control de equipos de GNC, compra venta de los mismos, compra y venta de auto partes para armado y reparación de todo tipo de vehículos. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1200 acciones ord. nom. no endoso de \$10 valor nom. c/u con derecho a cinco votos por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley N° 19.550. Dtores. Titulares. Pte: Tobares Juan Alfredo, Dto. Tit.: Trani Leonardo, Dtores. Suplentes: Domínguez Diego Eduardo y Lotito Carlos Rubén. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Tobares Juan Alfredo. 10) 3/09 c/año. G. Juan Chuburu.

G.P. 93.874

**CAMPO HORTÍCOLA S.A.**

POR 1 DÍA - Inscipción. Por acta de Asamblea de Accionistas del 09/02/2004, por unanimidad de accionistas, se designa Directorio por tres años a partir del 01/07/2004. Presidente: Ermelinda Moreno, DNI 10.115.127, CUIT 27-10115127-7, domicilio Bolívar 3487, Mar del Plata (Ptdo. Gral. Pueyrredón). Director Suplente: Pablo Jorge Luppi, DNI 18.245.210, CUIT 20-18245210-7, domicilio Brandsen 5844, Mar del Plata (Ptdo. Gral. Pueyrredón). Ermelinda Moreno, Presidente.

G.P. 93.880

**GEL PACK CADENA DE FRÍO S.A.**

POR 1 DÍA - Por insto Púb. 25/03/10 const. "Gel Pack Cadena de Frío S.A.". 1) Socios: Leonardo Raúl Suárez, arg. nac. 5/10/62, cas., comerc., DNI 16012533, CUIT 20-16012533-1, dom. Av. Paso 2725, M.d.Plata, G. Pueyrredón, Prov. Bs. As., y Maite Ayelén Suárez, arg. nac. 18/8/87, solt., comerc., DNI 33273192, CUIT 27-33273192-6, dom. Av. Paso 2725, M. d. Plata, G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Domicilio: Av. Independencia 1531 12° B, M.d.Plata, G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Industr. Productos cadena de frío, compraventa prod. Cadena de frío, inmobiliaria, financ. op. Sociales. 5) Capital Social: \$ 12.000 en 12000 accs. nom. no end. \$1. c/u; susc. 25% efvo., integ. saldo en efectivo plazo menor a 2 años firma contrato. 6)

Administración: 1 a 3 directores titulares, 1 a 2 suplentes durac. 3 ejerc. 7) Representación: Presidente Directorio. 8) Fiscalización: accionistas Art. 284. 9) Cierre ejerc.: 31/12. 10) Presidente: Leonardo Raúl Suárez. Ricardo Juan Panza, Cont. Púb. Nacional.

G.P. 93.887

**ARGIEN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 25/04/11 const. "Argien S.R.L.". 1) Socios: Vanina Artús, arg. nac. 16/1/79, solt., diseñad. indust., DNI 26839929, CUIT 27-26939929-7, dom. Misiones 679, M. d. Plata, G. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Priscila Pingel, arg. nac. 1/9/81, solt., diseñad. indust., DNI 28935800, CUIT 27-28935800-0, domic. Formosa 1225, Mar del Plata, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Domicilio: Misiones 679, M.d.Plata, G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 3) Plazo: 20 años. 4) Objeto: Compraventa artículos por Internet, servicios de diseño industrial, desarrollo software, publicidad, mandatos, financ. op. Sociales. 5) Capital Social: \$ 4.000 en 40 cuotas \$100. c/u; susc. 25% efvo., integ. saldo en efectivo plazo menor a 2 años firma contrato. 6) Administración: 1 o más soc. gerentes durac. término social. 7) Representación: Socios gtes. indiv. o indist. 8) Fiscalización: soc. no gtes. Art. 55. 9) Cierre ejerc.: 30/06. 10) Socia Gte.: Priscila Pingel. Ricardo Juan Panza, Cont. Púb. Nacional.

G.P. 93.888

**CECCHI MARIANO**

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria del 29/12/2008 Se designa el siguiente Directorio. Director Titular: Daniel Eduardo Troitiño, DNI: 12.130.172. CUIT: 20-12130172-6, domiciliado en Berutti 4655, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Partido de Gral. Pueyrredón. Director Suplente: Anabel Troitiño. DNI: 29.732.585. CUIT: 27-29732585-5. domiciliada en Berutti 4655, Mar del Plata. Prov. de Buenos Aires. Partido de Gral.

G.P. 93.890

**BINALAR DESARROLLOS INMOBILIARIOS  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Se agrega a lo publicado los domicilios de los socios de Binalar Desarrollos Inmobiliarios S.R.L. siendo el domicilio de Diego Antonio Decesares, Matheu 2870; Mar del Plata, y el de María Gabriela Novoa, Avellaneda 2072, Mar del Plata. Claudia Pedersen. Cantadora.

G.P: 93.891

**MOBAK S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Moar Osvaldo DNI 18177998, naco 21/8/67, cas., dom.: Perito Moreno 3461 La Matanza, Benítez Sampellegrini Paula Mariana, DNI 21787168, nac. 2/8/70, divorciada, dom.: Miguel Cané 2739, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, (ambos gerentes en forma conj. por todo el termino) y Baccaro Osvaldo Eduardo, DNI 17740498, nac. 6/5/66, divorc. dom.: Miguel Cané 2739, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Prov. de Bs As. Prov. Bs As, todos arg. y comerc. y de Prov. Bs. As., 2) Mobak S.R.L. 3) 23/6/11, 4) dedicarse por cta. propia, o de terc. y/o asoc. a terc. la compra venta de calzado de todo tipo, bolsos, carteras, acc. de marroquinería y todo tipo de prendas de cuero. Para el cump. de su obj. podrá otorgar garantías, fianzas y/o avales, créditos con o sin garantía, tomar dinero en prést., constituir y/o transferir der. reales, y toda op. Financ. excluyendo las previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la soco tiene plena cap. jurídica para adquirir der. y contraer oblig. y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Miguel Cané 2739, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Prov. Bs. As. 6) 99 años desde suscripción. 7) \$ 10000. 8) 31/12 9) Fisc.: Socios. Benítez Sampellegrini Paula Mariana. Abogada, autorizada por intr. privado del 23/6/2011.

S.M. 52.345